



LA RAZÓN HISTÓRICA

Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas

ISSN 1989-2659

Número 57, Año 2023, páginas 123-164

www.revistalarazonhistorica.com

50 años de la Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes. Un experimento neomodernista en la Iglesia española, antecedente de la Transición política española

Francisco J. Carballo

Doctor en Ciencias Políticas (UNED)

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (UCM - UNED)

Licenciado en Ciencias Religiosas (UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS)

Resumen. En 1971 se celebró una Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes en el Seminario de Madrid. La reunión intentaba responder a la rebeldía de un sector del clero con la jerarquía eclesiástica.

Minorías ruidosas acapararon la representación de mucha diócesis y orientaron los debates hacia un sesgo más político que teológico o pastoral. Pronto algunas conclusiones intentaron desbordar las competencias de la propia Asamblea, pretendiendo revisar algunas enseñanzas del magisterio oficial de la Iglesia.

El Papa Pablo VI desautorizó una parte de las Conclusiones de la Asamblea y pidió a la Conferencia Episcopal Española que acomodase su contenido al último Sínodo de los Obispos. Finalmente, las instrucciones del Papa fueron incumplidas y las conclusiones fueron olvidadas, aunque subrepticamente se introdujeron parcialmente en la vida de la Iglesia española.

La Asamblea Conjunta no cumplió ninguno de sus objetivos. La Iglesia española había pagado un alto precio en vocaciones a la vida consagrada, en claridad doctrinal, en unidad y en vitalidad misionera, que era el único objetivo del Concilio. Poco después, en 1973, un documento episcopal sobre la comunidad política, inspirado en la Asamblea Conjunta, se alejará de la legitimidad de ejercicio como idea para justificar moralmente la acción del Estado, para adoptar sutilmente el criterio liberal de la legitimidad de origen como elemento jurídico-moral inspirador de la autoridad política.

Palabras clave: Asamblea Conjunta, Sínodo, Concilio Vaticano II, modernismo, Iglesia martirial.

Fifty Years Since. The Joint Bishop and Priest Assembly

Abstract. In 1971 a joint Bishop and Priest Assembly was held in Madrid Seminary. The idea behind it was to respond to the rebelliousness shown by a sector of the priesthood towards the church hierarchy. Rowdy minorities seized control of many dioceses and focussed debates more on the lines of political preferences than on theological or pastoral grounds. Soon, some conclusions were aimed at overwhelming the scope of the assembly itself, trying to revise some lessons drawn from official church teaching.

Pope Paul VI overturned part of the assembly's conclusions and asked the Spanish Episcopal Conference to bring their content into line with the last Bishops Sinod. Ultimately, the Pope's instructions were not complied with and the conclusions forgotten, though the Spanish Church did surreptitiously incorporate them partly into church life.

The Joint Assembly achieved none of its objectives. The Spanish Church paid a heavy toll in terms of devotion to the sacred cause, doctrinal clarity, unity and the health of missionaries, the Council's only objective. Shortly after, in 1973, an episcopal document on the political community, inspired by the Joint Assembly, moved away from the idea of legitimacy of exercise to justify morally the action of the State, to subtly adopt the liberal criterion of legitimacy of origin as a legal-moral element inspirer of political authority.

Key words. Joint Assembly, Sinod, Second Vatican Council, modernism, Martyrdom church.

Introducción

En 1971 se celebró una Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes en el Seminario de Madrid. El motivo de la reunión era el descontento de un sector del clero español con la jerarquía eclesiástica. En la Asamblea se enfrentaron dos concepciones de la Iglesia. Por un lado, la Iglesia en comunión con el Papa y respetuosa con el Concilio, y por otro lado, una Iglesia ávida de novedades que algunos autores han denominado como «progresismo religioso», una forma de neomodernismo que tiene como denominador común la relativización de las fuentes de la Revelación divina y la negación práctica de la estructura jerárquica de la Iglesia.

La Asamblea Conjunta fue un episodio oscuro en la historia de la Iglesia española, porque fue un intento de rebeldía doctrinal y de rebelión contra la jerarquía eclesiástica, que algunos autores han calificado como subversivo.

Algún Príncipe de la Iglesia ha escrito que la Asamblea fue un poco audaz, pero con buena voluntad y celo apostólico. Y que fue un éxito, que estuvo en la línea del Concilio y que la Conferencia Episcopal Española (CEE) se inspiró en ella¹.

Lo cierto es que puede afirmarse con la perspectiva del tiempo que no sólo fue audaz, sino también revolucionaria. Que no hubo siempre buena voluntad, sino también espíritu mezquino. Que no hubo siempre celo apostólico, sino algún intento ilícito de suplantar las prerrogativas del Papa. Que no fue un éxito, porque no resolvió los problemas de la Iglesia española. Ni se inspiró siempre en el

¹ Cf. Cardenal Fernando SEBASTIÁN, *Memorias con esperanza*, Madrid: Ediciones Encuentro, 2016, p. 174-175; Monseñor Fernando SEBASTIÁN, «Iglesia y democracia. La aportación de la Conferencia Episcopal Española» en VV. AA., *La Iglesia en España (1950-2000)*, Madrid: PPC Editorial, 1999, p. 155.

Concilio², sino al contrario. En algunas de sus conclusiones pasó por encima de la letra del Concilio, utilizando un difuso espíritu del Concilio, que nadie con autoridad conoce ni reconoce, y que ha servido de coartada ilegal para justificar cambios que el Concilio nunca bendijo.

El Concilio fue convocado para renovar la vocación misionera de la Iglesia, pero la Iglesia española, desobedeciendo al Papa, se inspiró en las conclusiones de la Asamblea Conjunta durante el gobierno pastoral del cardenal Tarancón y de dos de sus sucesores en la presidencia de la CEE, monseñor Díaz Merchán (1981-1987) y monseñor Elías Yanes (1993-1999), con resultados de sobra conocidos en términos de confusión y desorientación en el pueblo de Dios.

Los sectores más tradicionales de la Iglesia española acudieron de buena fe a la Asamblea Conjunta³, aunque nacía viciada de origen en su representatividad. Pero inevitablemente reaccionaron cuando la Asamblea intentó exceder sus propias competencias invadiendo atribuciones del Santo Padre o intentando desacreditar el papel histórico de la Iglesia martirial en la mayor persecución religiosa de la historia (1931-1939).

La repercusión de la Asamblea Conjunta superó el ámbito eclesial. Para muchos supuso el intento de algunos sectores de la Iglesia española de apoyar el proceso de Transición política desde un Estado confesional a un Estado ateo⁴. No en vano Santiago Carrillo y el PCE elogiaron el espíritu y las conclusiones de la Asamblea Conjunta⁵. Sin duda inspiró el documento de la CEE

No es cierto que la Asamblea Conjunta buscase una evangelización más eficaz, alternativa a una evangelización desde «el poder político y las riquezas»⁶. Lo que estaba en juego era una eclesiología en coherencia con la Tradición Apostólica frente a una concepción de la Iglesia de inspiración luterana.

En el debate de fondo, que trascendió el ámbito religioso para adentrarse en el político, se debatía entre una concepción tomista de la autoridad política, que el Concilio había reafirmado, y una concepción liberal del Estado, donde la fuente de la moral pública no está en las exigencias del bien común sino en la voluntad general.

¿Qué fue la Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes?

Desde 1966 el Episcopado español estaba preocupado por la situación problemática de algunos sectores del clero⁷, que se había distanciado de la jerarquía eclesiástica, se había politizado con ideologías incompatibles con las

² Cf. Juan María LABOA GALLEGO, «La Iglesia entre la democracia y el autoritarismo» en VV. AA., *Al servicio de la Iglesia y del pueblo*, Madrid: Narcea Ediciones, 1984, p. 31.

³ Cf. Juan María LABOA GALLEGO, «La Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes de 1970 (sic) en España» en VV. AA., *Responsabilidad y diálogo*, Madrid: UPCO, 2002, p. 96.

⁴ Cf. Senén FERNÁNDEZ, «El “Concilio” de la Iglesia española» en Daniel ARJONA y Silvia FERNÁNDEZ (coord.), *El franquismo año a año. La nueva cara de la Iglesia española*, Biblioteca El Mundo 31 (2006), p. 7.

⁵ Cf. *Mundo Obrero* de 15 de octubre de 1971; REDACCIÓN, «Santiago Carrillo y la Asamblea Conjunta», *Iglesia-Mundo*, 38 y 39 (1972), p. 12; Senén FERNÁNDEZ, op. cit., p. 19.

⁶ Gerardo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *Religión y poder. Transición en la Iglesia española*, León: Edilesa, 1999, p. 175.

⁷ El cardenal Sebastián habla de «la situación de inseguridad doctrinal, de incertidumbre y de impaciencia, que entonces reinaba en el clero español» (Cardenal Fernando SEBASTIÁN, *Memorias con esperanza*, op. cit., p. 177).

enseñanzas de la Iglesia y aparecía con frecuencia colaborando en actividades ilegales contra un Estado confesional que estaba en sintonía básica con Roma.

En 1967 y después de algunas reticencias con la celebración de una eventual asamblea episcopal sobre el sacerdocio, la Comisión Episcopal del Clero, constituida en 1966 y presidida por el presidente de la CEE, monseñor Quiroga Palacios, encarga un «congreso sacerdotal previo» a partir de los consejos presbiteriales. Pero el asunto finalmente se pospone para recoger las experiencias análogas en otros países europeos⁸.

En 1968 la Comisión Permanente del Episcopado manifiesta su inquietud por las irregularidades detectadas en las actuaciones de algunos sacerdotes. Era urgente resolver el problema de la «contestación» del clero en España⁹. A iniciativa del Secretariado de la Comisión Episcopal del Clero se celebran en varias diócesis algunas encuestas. En el horizonte aparece ya la posibilidad de una reunión conjunta entre obispos y sacerdotes. Monseñor Tarancón, miembro de la Comisión del Clero, informa sobre estas encuestas de manera contradictoria, señalando que la salud del clero es buena, pero presenta síntomas de gravedad.

La Comisión Episcopal del Clero estaba dispuesta a una reunión episcopal para abordar el problema. Pero su Secretariado Permanente, a cargo de monseñor Echarren, insistía en una reunión entre obispos y sacerdotes, precedida de una encuesta en todas las diócesis. Un amplio movimiento de sacerdotes y laicos, a impulsos del Secretariado Permanente, desbordará al Episcopado. La Comisión del Clero, cada día más preocupada por la osadía del Secretariado, no es capaz de impedir ni de encauzar una Asamblea planteada desde el principio en términos de asamblea democrática¹⁰.

El 5 de diciembre de 1969 se reunió la Comisión Episcopal del Clero y su Secretariado para perfilar una Asamblea Conjunta. Esta iniciativa necesitó para su aprobación de cuatro asambleas plenarias del Episcopado español¹¹. Se determinó que la asamblea nacional fuese precedida por asambleas regionales y que la Comisión y su Secretariado brindasen unos documentos-hipótesis para facilitar el trabajo¹².

La Comisión Episcopal del Clero creó el 24 de abril de 1970 tres comisiones presididas por los cardenales Quiroga Palacios, Tarancón y Tabera para estudiar los documentos-hipótesis. Eran cuatro documentos. El documento 0 versaba sobre la situación del clero; el I sobre el sacerdocio ministerial; el II sobre el sacerdocio y los problemas de las estructuras; y el III sobre los problemas sacerdotales de dimensión personal. El 22 de septiembre de aquel año la Comisión aprobó estos documentos¹³.

La Asamblea Conjunta tuvo tres fases: diocesana, interdiocesana y nacional. Las Asambleas diocesanas tuvieron lugar entre junio y julio de 1971. La primera quincena de agosto de 1971 se reunió un grupo de ponentes para estudiar las conclusiones diocesanas, estructurándolas en siete temas que servirían de

⁸ Cf. Luis MADRID CORCUERA, *Historia de un gran amor a la Iglesia no correspondido*, Madrid: Hermandad Sacerdotal Española, 1990, p. 48.

⁹ Cf. Ricardo DE LA CIERVA, *La transición y la Iglesia*, Madrid: ARC Editores, 1997, p. 148-149.

¹⁰ Cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 49.

¹¹ Cf. Yolanda CAGIGAS, *La revista Vida Nueva (1967-1976)*, Pamplona: Eunsa, 2007, p. 117.

¹² Cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 52.

¹³ Cf. Yolanda CAGIGAS, op. cit., p. 165.

ponencias. Uno de los máximos colaboradores del cardenal Tarancón, el padre José Luis Martín Descalzo, coordinaba las sesiones¹⁴.

En su fase diocesana la Asamblea empezó a estar sesgada hacia el temporalismo sociológico, pese a que Pablo VI entendía que era necesario revalorizar la dignidad y la necesidad del sacerdocio, al tiempo que advertía en plena preparación de la Asamblea sobre el «fenómeno de la incertidumbre del sacerdote sobre su propio estado»¹⁵.

Algunas asambleas diocesanas acabaron planteando cuestiones en abierta rebeldía con el magisterio oficial de la Iglesia¹⁶.

No todos los obispos de la Plenaria apoyaron la celebración de la Asamblea. Temían al carácter contestatario de algunos grupos de sacerdotes, y que se enrareciera el clima de colaboración entre la Iglesia y el Estado¹⁷, cuya fecundidad apostólica nadie podía negar. La crisis reciente de Acción Católica no invitaba al optimismo. El Episcopado español quería una Asamblea que cumpliera los deseos del Papa, pero incomprensiblemente todo se torció en la mecánica y puesta en marcha de la reunión¹⁸.

En 1970 la Hermandad Sacerdotal Española (HSE) había comunicado a la Comisión Episcopal del Clero su profunda inquietud por la falta de serenidad y el vacío espiritual de las nuevas generaciones sacerdotales¹⁹. También denunciaba la precipitación, imprecisión y falta de contenido de una reunión convocada sin la adecuada preparación espiritual que impetere y acoja la Gracia divina, sólo preocupada de datos estadísticos o sociológicos²⁰.

La Encuesta al clero

En 1967 ya se había planteado la posibilidad de una encuesta sociológica entre el clero español para que manifestase sus puntos de vista sobre las estructuras de la Iglesia. Los problemas suscitados por los documentos-hipótesis se hicieron más virulentos con el Documento Cero, sobre la situación del clero, que suponía una encuesta de 268 preguntas²¹.

La Encuesta al clero fue preparada por el Secretariado Nacional del Clero y la Oficina de Sociología Religiosa del Episcopado, aunque el alma del proyecto fue monseñor Echarren. Fue presentada en diciembre de 1968 y necesitó un año de

¹⁴ Cf. ib., p. 166.

¹⁵ Pablo VI había defendido una recta concepción del sacerdocio en torno a los valores de misión laboriosa y pobre al servicio del pueblo de Dios, irradiando la Palabra y Gracia divinas, en fidelidad al obispo y al Papa, y en caridad con todos (cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 55).

¹⁶ Plasencia, Albacete, Vitoria, Huesca, Huelva, Segovia, Orense, Madrid, Málaga, Mallorca, Urgel, Málaga, Cádiz-Ceuta y Sevilla (cf. ib., p. 71).

¹⁷ Cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, *Confesiones*, Madrid, PPC, 1996, p. 698.

¹⁸ Cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 55.

¹⁹ Cf. ib., op. cit., p. 50.

²⁰ Cf. ib., p. 51.

²¹ Cf. ib., p. 63. Los documentos base de la Asamblea Conjunta, donde se reflejaba el espíritu y los objetivos del evento, recibieron amplia crítica. Vid. HSE, *Dios lo Quiere*, 10-13 (1971). Don José Guerra Campos señaló al profesor jesuita José María del Castillo, expulsado de la Facultad de Teología de Granada, como el artífice del famoso Documento Cero, el más sectario de toda la Asamblea, y que sirvió de base a los demás documentos.

preparación. En 1970 finalmente las diócesis realizaron la Encuesta con la bendición de la propia CEE.

Poco antes, en 1969, a modo de ensayo, se había realizado una encuesta en 46 seminarios a unos 3.000 alumnos. Los resultados fueron muy significativos: un 52% estaba contra la obligación del celibato. Un 50% era partidario del trabajo profesional. Y un 68% rechazaba las formas de piedad clásicas²². *Vida Nueva* publicó los resultados en marzo de 1970. Alguien en la CEE filtraba información reservada a la revista²³.

La CEE estableció que no procedía que la Encuesta fuera nacional, dejando a los obispos libertad en sus diócesis. Algunos obispos se negaron a realizar la Encuesta, porque resultaba ofensiva y mal planteada por la simplificación de las preguntas²⁴.

El cardenal Tarancón confesaba que muchos miembros de la Asamblea Permanente de la CEE se opusieron al lanzamiento de la Encuesta. En el fondo no simpatizaban con la propia Asamblea, porque tan sólo veían en algún sector del clero un problema de indisciplina y de autoridad episcopal²⁵.

¿Era solvente la Encuesta desde un punto de vista técnico? La Encuesta suscitó muchas dudas²⁶. ¿Por qué? Primero porque estaban excluidos más de 10.000 sacerdotes regulares. Segundo porque había excesiva cantidad de preguntas, 268, que además parecían teledirigidas a la búsqueda de una determinada respuesta. Las preguntas eran tendenciosas²⁷, planteadas para una respuesta rápida, y de veracidad dudosa porque se referían en muchos casos a ideas y sentimientos íntimos, o a cuestiones de conciencia²⁸. Y tercero, porque los resultados arrojaban una imagen falsa del clero español, que mayoritariamente parecía sufrir división doctrinal, disciplinar y litúrgica; horizontalismo de moda, fuerte subjetivismo frente al magisterio eclesiástico y al Papa, y semipelagianismo o naturalismo. Había crisis, pero ¿era mayoritaria en el clero español?

La Encuesta resultó inadmisibles para muchos sacerdotes y obispos, que observaban «ambigüedad, tendenciosidad y equívocidad». La HSE señaló que eran necesarias garantías técnicas y precisión, porque de lo contrario el resto de los documentos estarían asentados sobre bases sin solidez²⁹.

En la Encuesta había 268 preguntas variadas, desde el funcionamiento de la diócesis hasta sus preferencias políticas. De los 20.200 curas consultados, fueron válidas 15.449 respuestas. Unos 2.000 sacerdotes no fueron consultados por su

²² Cf. Yolanda CAGIGAS, op. cit., p. 119.

²³ Cf. ib., p. 118-120.

²⁴ En Barcelona casi el 40% de los sacerdotes no contestó (cf. HSE, *La Hermandad Sacerdotal Española y la Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes (I y II)*, San Sebastián: Hermandad Sacerdotal San Ignacio de Loyola, 1971, p. 134).

²⁵ Cf. Pablo MARTÍN DE SANTA OLALLA, *El rey, la Iglesia y la transición*, Madrid: Sílex Ediciones, 2012, p. 35-36.

²⁶ Cf. Ricardo DE LA CIERVA, *La transición y la Iglesia*, op. cit., p. 154.

²⁷ Eran preguntas políticas o sobre cuestiones ya definidas por el magisterio de la Iglesia y hasta de conducta personal (cf. Blas PIÑAR, *Mi réplica al Cardenal Tarancón*, Madrid: Editorial FN, 1998, p. 25).

²⁸ Cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 65.

²⁹ Cf. HSE, op. cit., p. 4 y 53. La Encuesta recibió el rechazo de la HSE y de los cabildos de Madrid y Alcalá.

ancianidad o enfermedad³⁰. El padre Martín Descalzo excluyó a los sacerdotes regulares de la Encuesta. En total 11.971 sacerdotes no fueron consultados³¹.

Un 63% de los sacerdotes consultados rechazaba los vínculos de la Iglesia con el Estado, un 24% se decía socialista (sobre todo en los menores de 30 años), un 21% monárquico (aumenta el porcentaje en los más mayores), un 10% se decía franquista, un 4,9 autonomista, un 2,4 falangista, un 12,6 seguidor de movimientos obreros, un 6% republicano, y un 15% no respondió a esta pregunta³².

La Encuesta arrojó como resultado una enorme división entre los sacerdotes, que se definían en torno a concepciones incompatibles de la Iglesia y de la sociedad. Los datos finales fueron presentados por los impulsores del proyecto como una radiografía del clero, lo que parecía indicio de una enfermedad grave. Algunos prelados llamaron la atención por declaraciones que negaban la existencia de crisis alguna o incluso la presentaban como signo de vitalidad³³. Pese a estos resultados, algunos obispos y la revista *Vida Nueva*³⁴ hablaron de la buena salud del clero español³⁵.

Falta de representatividad

La sombra de la falta de representatividad persiguió a la Asamblea Conjunta desde el principio³⁶. A esta acusación se sumaba otra no menos inquietante que denunciaba el trabajo entre bastidores de los grupos de presión³⁷. Muchos sacerdotes no quisieron participar en los equipos de trabajo en un ambiente de trampas y zancadillas³⁸. El padre José Luis Martín Descalzo admitió la falta de representatividad de las Asambleas diocesanas y del grupo de ponentes³⁹.

El Presidente de la Comisión Episcopal del Clero afirmaba en 1971 que el 85% de los sacerdotes españoles estaban embarcados en la preparación de la

³⁰ Cf. Senén FERNÁNDEZ, p. 12-15.

³¹ Cf. HSE, op. cit., p. 137; Senén FERNÁNDEZ, op. cit., p. 12-15. Pese a este dato algunos historiadores siguen sosteniendo que todo el proceso fue participativo y democrático (cf. Feliciano MONTERO, *La ACE y el franquismo, Auge y crisis de la AC especializada*, Madrid: UNED, 2000, p. 264).

³² Cf. Senén FERNÁNDEZ, op. cit., p. 12-15.

³³ Cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 95.

³⁴ Vid. *Vida Nueva*, 21 de marzo de 1970.

³⁵ Cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 66.

³⁶ En febrero de 1971 la Asociación de Sacerdotes y Religiosos San Antonio María Claret denunció la falta de representatividad de los cuatro delegados de Barcelona (cf. HSE, op. cit., p. 115). La HSE se quejó también ante el obispo Argaya de San Sebastián de anomalías de la representación en Guipúzcoa (cf. ib., p. 115). Hubo reclamaciones también en Navarra (cf. REDACCIÓN, «Navarra no estuvo debidamente representada en la Asamblea Conjunta», *El Pensamiento Navarro*, 7 de marzo (1972), p. 3). Los Cabildos de Madrid y de Alcalá denunciaron el sesgo de la Asamblea, que no representaba a la mayoría (cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 58-59). Diecinueve sacerdotes asambleístas firmaron un documento contra las irregularidades en la representación (cf. HSE, op. cit., p. 136-140). Y unos doscientos sacerdotes de Lugo y cien de Santiago denunciaron no sentirse representados. Monseñor Guerra Campos habría entregado una carta al cardenal Tarancón el día 15 de septiembre con la firma de 12 sacerdotes que denunciaban la falta de representatividad de la Asamblea. Y otra carta firmada por 11 obispos pidiendo se estudiase el anterior documento (cf. Gerardo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, op. cit., p. 171-172).

³⁷ Cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 56-57.

³⁸ Cf. ib., p. 58-59.

³⁹ Cf. Yolanda CAGIGAS, op. cit., p. 167 y 176. Para Ricardo de la Cierva, el padre Martín Descalzo fue «jefe de las tropas de choque» progresistas.

Asamblea, y que un 15% presentaba reservas. Las cifras no parecen encajar porque el propio Secretariado dice que los sacerdotes llamados a consulta con la Encuesta al Clero eran 20.114 y que las respuestas válidas fueron 15.449. Además, las cifras de la propia CEE señalan que los sacerdotes en España eran en 1971, en números exactos, 25.000, a quienes hay que sumar el clero regular, más de 10.000. Es decir, 35.000, de los cuales un 20% estaba vinculado a la HSE⁴⁰.

Otros autores señalan que en realidad sólo hubo 7.000 respuestas recibidas a la Encuesta, lo que suponía una quinta parte del clero⁴¹. Esa quinta parte, supra representada en la Asamblea, consiguió la mayoría de los casi 200 representantes sacerdotales, que superaban a los obispos asistentes en un inquietante precedente democratizador contra la estructura jerárquica de la Iglesia. El padre Martín Descalzo se complacía de que la Asamblea fuese un caso único en el mundo por la igualdad entre sacerdotes y obispos⁴².

Sobre la representatividad del grupo que revisó las conclusiones diocesanas, decía la revista *Vida Nueva*: «a Majadahonda fueron invitadas 110 personas; asistieron 64 personas que renunciaron para ello a sus vacaciones. Si el grupo más conservador no hizo este sacrificio, es problema suyo»⁴³. El cardenal Tarancón suscribía esta tesis: «hay muchos sacerdotes que, por las razones que fueren, no han querido entrar en el juego de la Asamblea. Es natural que éstos no se sientan representados. Pero queremos hacer constar que se ha abierto la puerta a todos. Respetamos, como es lógico, las razones por las que no han querido enrolarse en la Asamblea. Han venido, los que han querido»⁴⁴.

La mayoría de los sacerdotes fueron quedándose por el camino decepcionados al observar como una minoría de sacerdotes pretendía imponer sus ideas políticas y sus actitudes disciplinares, en discrepancia con la Doctrina Social de la Iglesia y con la identidad del sacerdote tal y como la entendía el magisterio de siempre⁴⁵. Ello supuso un empobrecimiento del proceso, y vía libre para grupos minoritarios y problemáticos que monopolizaron la representación «democrática» de las asambleas diocesanas, dando una falsa sensación de mayoría en el clero español⁴⁶. Era la vieja y chusca estrategia asamblearia de tan fecundos resultados en la mejor tradición jacobina y bolchevique.

Ponencias y conclusiones

Finalmente, entre el 13 y el 18 de septiembre de 1971, se celebró en el seminario diocesano de Madrid la Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes. Se reunieron 266 personas con voz y voto. De ellos 84 eran obispos y 182 sacerdotes. Acudieron además 117 invitados.

La dinámica fue la siguiente. Se expusieron las siete ponencias, después se presentaron una serie de proposiciones a propósito de cada ponencia, luego vino

⁴⁰ Cf. HSE, op. cit., p. 136-140.

⁴¹ Cf. Ricardo DE LA CIERVA, *La transición y la Iglesia*, op. cit., p. 154; Senén FERNÁNDEZ, op. cit., p. 12-15.

⁴² Cf. Yolanda CAGIGAS, op. cit., p. 165.

⁴³ REDACCIÓN, «Un paso histórico en la vida de nuestra Iglesia», *Vida Nueva* 799-800 (1971), p. 17.

⁴⁴ *Informaciones*, 17 de septiembre de 1971, p. 11.

⁴⁵ Cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 53-54.

⁴⁶ Cf. ib., p. 56.

el debate y finalmente la votación. Se denominaron conclusiones de la Asamblea a las proposiciones aprobadas⁴⁷.

Presidían la reunión los cardenales Quiroga y Tarancón, y los obispos Guerra Campos, y Echarren, que hacía de moderador⁴⁸. El cardenal Tarancón, vicepresidente de la CEE, presidió la Asamblea por enfermedad de su presidente, monseñor Morcillo⁴⁹. Don José Guerra Campos era el Secretario de la Asamblea en su condición de Secretario de la CEE.

En un estudio que muchos rumores imputan a don José Guerra Campos, la revista *Iglesia-Mundo*⁵⁰ publicó unas observaciones a las ponencias de la Asamblea, después de consultar a varios obispos que la revista no quiere identificar, aunque ellos no han prohibido que se haga público, y que serían estudiadas por la CEE poco después.

En la primera ponencia, «Iglesia y Mundo en la España de hoy», pronto se desbordó el ámbito pastoral y social para caer en el político.

1. Las relaciones de la Iglesia con el orden político deben clarificarse en un deslinde de competencias, tareas y actividades. Debe tenerse en cuenta lo que enseña el Concilio: «comprende la Iglesia cuánto le queda aún por madurar, por su experiencia de siglos, en la relación que debe mantener con el mundo»⁵¹.

2. Hay precipitación en la deliberación de las 56 conclusiones de esta ponencia, cuyo texto introductorio de 156 páginas no fue leído en el pleno ni en los grupos de estudio, y cuyas conclusiones fueron entregadas a los asambleístas tres horas antes de las deliberaciones.

3. El planteamiento del tema ha sido realizado por una Comisión elegida a dedo y con una tendencia monocolor. Se aprobaron no pocas conclusiones que rebasan la competencia de la Asamblea y hasta de la CEE, porque están reservadas al Gobierno español y la Santa Sede⁵².

4. Se afirma que la Iglesia debe ser plenamente independiente del Estado y que en consecuencia la Iglesia no debe estar presente en los órganos representativos del poder⁵³. Es extraño que 40 de las 56 conclusiones sean de orden temporal, y que se dirijan al Estado y no a la sociedad, cuyas realidades han

⁴⁷ Cf. Yolanda CAGIGAS, op. cit., p. 169; REDACCIÓN, «Resumen de sus conclusiones», *Fuerza Nueva* 247 (1971), p. 26-27.

⁴⁸ Cf. Ángel GARRALDA GARCÍA, *Pasando página*, Avilés: Edición del autor, 2007, p. 292.

⁴⁹ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La Iglesia y la transición política*, Valencia: Edicep, 2003, p. 237.

⁵⁰ La redacción del texto es propia de don José Guerra Campos. Para el historiador Ricardo de la Cierva el mejor documento sobre la Asamblea Conjunta aparece en la revista *Iglesia-Mundo* de 16 de abril de 1971, inspirado por monseñor Guerra Campos. De la Cierva sin embargo equivoca las fechas. Ni la revista nace en esta fecha, sino un poco antes, ni ese número dedica atención especial a la Asamblea, aunque lo hará poco después. Don Ricardo habla de “creo” que nació en esas fechas para hacer el seguimiento de la Asamblea... (cf. Ricardo de la CIERVA, *La transición y la Iglesia*, Madrid, ARC Editores, 1997, p. 156). *Iglesia-Mundo* nació el 10 de febrero de 1971, con el número 0.

⁵¹ CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, 43.

⁵² Cf. REDACCIÓN, «Las 7 ponencias de la Asamblea Conjunta de obispos y presbíteros», *Iglesia-Mundo* 21 (1972), p. 9; Yolanda CAGIGAS, op. cit., p. 170.

⁵³ Cf. REDACCIÓN, «Las 7 ponencias de la Asamblea Conjunta de obispos y presbíteros», op. cit., p. 12.

de configurar la política general del Estado, sus instituciones, y sus leyes y decisiones.

5. Se observa ambigüedad y confusión terminológica y doctrinal en la ponencia.

6. Se reconoce que la Iglesia tiene un compromiso con la justicia social, que se resuelve en el orden político, porque es una exigencia del Evangelio. La Iglesia efectivamente no puede ser neutral o indiferente ante la injusticia social o la vulneración de los Derechos Humanos. También es verdad que cuando la Iglesia denuncia las injusticias no hace política, porque esta denuncia forma parte de su misión pastoral y de su magisterio. Pero también es verdad que la Iglesia no ejerce un poder ni directo ni indirecto (en el sentido clásico) sobre el poder civil, sino «directivo», respetando la legítima autonomía del orden temporal y del Estado, como representante y tutor del bien común. Las expresiones se «deben evitar» o «se deben adoptar» posturas en el orden político desdice el reconocido pluralismo ideológico y práctico. ¿Qué ámbito se deja entonces al pluralismo en política?

7. La ponencia afirma en su conclusión número 40 que en las relaciones Iglesia-Estado no se pueden limitar los derechos de los ciudadanos españoles como tales. Esto contradice al Concilio⁵⁴, que reconoce la potestad del Estado para limitar derechos por razones políticas o históricas a determinados ciudadanos. La libertad religiosa proclamada por el Concilio es una libertad civil en el plano religioso, que puede ser mayor o menor en función de las circunstancias⁵⁵.

La segunda ponencia versaba sobre «El ministerio sacerdotal y las formas de vivirlo en la Iglesia». La revista Iglesia-Mundo fue contundente en su crítica. Aun suponiendo el «desenvolvimiento irreprochable» de la Encuesta al clero, la Asamblea no tenía autoridad para definir por vía democrática cuestiones doctrinales o disciplinares concernientes al ministerio episcopal o presbiterial. Si la identidad del sacerdote está en crisis, el confucionismo de la base mal puede resolverlo la propia base. De la confusión sólo sale más confusión. Sólo cabe la intervención del magisterio eclesiástico de acuerdo con los datos revelados tal y como los vive e interpreta la Iglesia.

Las conclusiones sólo pueden ser válidas como encuesta sociológica en orden a la aplicación del último Sínodo de los Obispos, a quien corresponde una función magisterial y de gobierno, escamoteada o minimizada por las conclusiones de esta ponencia⁵⁶.

Hay hasta cuatro largas conclusiones sobre situaciones concretas, con sesgo político en clave de la llamada «denuncia profética». La revista Iglesia-Mundo observaba imprecisiones, vaguedades, confusión de conceptos, adhesión acrítica a cualquier novedad y abuso del término pluralismo, que afecta a todos los órdenes de la vida, desde la política, la pastoral y hasta la teología. La Iglesia puede y debe denunciar la injusticia y la vulneración de la dignidad humana, pero no es instrumento de fiscalización del Estado, ni supervisora de funciones socio-

⁵⁴ Cf. CONCILIO VATICANO II, *Dignitatis Humanae*, 6.

⁵⁵ Cf. REDACCIÓN, «Las 7 ponencias de la Asamblea Conjunta de obispos y presbíteros», op. cit., p. 12.

⁵⁶ Cf. ib., p. 19.

económicas, ni puede juzgar como injustas situaciones que precisan de conocimiento y ponderación de las circunstancias.

Hay enorme contraste de forma y fondo con el mismo tema abordado en el Sínodo de los Obispos de 1971, que afirma que no es propio de la Iglesia ofrecer soluciones concretas en el campo económico, social o político. El Sínodo anima al sacerdote a contribuir a la llegada de un mundo más justo, sobre todo en situaciones graves, pero descartando la violencia de la palabra y de los hechos y desde la comunión eclesial, aspecto que contradicen las conclusiones 33 y 34⁵⁷.

En la tercera ponencia, «Criterios y cauces de la Acción pastoral de la Iglesia», hay discrepancia con el Concilio. Se afirma que el sacerdote debe trabajar en equipo y compartir solidariamente las decisiones de la parroquia.

En la ponencia cuarta, «Relaciones interpersonales en la comunidad eclesial», hay buenas intenciones de cordialidad y hermanamiento. Pero son de lamentar tendencias al horizontalismo ajerárquico, con inclinación permanente a limitar la autoridad de los pastores, con trasfondo politizante.

Se confunde la condición cristiana con la vida virtuosa. Los pecadores también pueden decirse cristianos. El fundamento de las relaciones interpersonales en la Iglesia es el bautismo, por el que todos estamos injertados en Cristo, no el reconocimiento de los Derechos Humanos⁵⁸.

En la ponencia sexta, «Exigencias Evangélicas de la misión del sacerdote en la Iglesia de hoy», el documento aporta elementos interesantes, pero hace demasiadas concesiones a los slogans de moda. Las claves son la integridad, la pureza de la fe y la predicación. Así lo ha reiterado el Papa. Sin estos elementos la solidaridad caerá fácilmente en simple humanismo.

En la ponencia séptima, «La preparación para el sacerdocio ministerial y formación permanente del clero», el documento parece aceptable, pero tiene algunos déficits: no se pone suficiente énfasis en la autoridad de la jerarquía, se plantean formas complementarias de formación sacerdotal al seminario que han resultado fracasadas en los últimos años y que contrastan con las recientes disposiciones del Concilio. Hay una reiteración constante en lo sociocultural y temporal con escaso relieve de la formación sobrenatural, y un excesivo énfasis en el pluralismo con descuido de la necesidad de unidad, que se resume en la ambigua frase «núcleo fundamental de la fe de la Iglesia»⁵⁹.

Don José Guerra Campos y la Asamblea Conjunta

Don José Guerra Campos, obispo auxiliar de Madrid y secretario de la CEE, veía la necesidad de «un diálogo sereno entre obispos y sacerdotes para adaptar a la vida sacerdotal todas las enseñanzas del Concilio»⁶⁰. Acudió a la Asamblea

⁵⁷ Cf. ib., p. 20-21.

⁵⁸ Cf. ib., p. 35.

⁵⁹ Domingo MUELAS ALCOCER, *Habitó entre nosotros*, (s. d., s. e., s. l.), p. 48-49.

⁶⁰ Domingo MUELAS ALCOCER, *Episcopologio conquense*, Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 2002, p. 575.

esperanzado, pero enseguida comprendió que se trataba de una vía equivocada y peligrosa para la Iglesia española⁶¹.

En las asambleas diocesanas preparatorias, junto a grandes aportaciones, vio una «siembra de teorías históricas y teológicas de tipo protestante acerca del origen y el sentido del sacerdocio; una siembra de criterios contra la ley del celibato y el espíritu de consagración; una siembra de concepciones del sacerdocio como un servicio ad tempus. Un aluvión de opiniones y dudas invadió el país, problematizándolo todo»⁶².

Cuando la Santa Sede previno a los obispos españoles sobre la Asamblea Conjunta, sobre el peligro de ciertos errores, apuntaba en tres direcciones: mutar revelación por sociologismo, rechazo de la constitución divina de la Iglesia y temporalismo⁶³.

Algunas de las posturas de don José fueron causa de frecuentes ataques personales por parte de eclesiásticos y seculares identificados con el progresismo religioso. Don José era todavía Procurador en Cortes⁶⁴, sufriendo nuevos ataques por aquellos que no solo pedían una separación institucional entre el Estado y la Iglesia, sino también una separación del Estado de la moral objetiva.

Con motivo del X aniversario de la Asamblea Conjunta, la revista *Ecclesia* pidió al obispo de Cuenca una valoración de la misma⁶⁵. En 1981, don José publicó esta valoración en su boletín diocesano⁶⁶.

Dice don José que tuvo una «gestación apasionante que terminó en malformaciones y quedó interrumpida antes de dar a luz»⁶⁷. Fue una gran frustración. Reconoce que hubo «cosas excelentes» y una gran vitalidad pastoral.

⁶¹ Cf. Jaime MORENO, *El apostolado seglar y la acción católica en el Magisterio del obispo don José Guerra Campos*, Madrid: Tesina de licenciatura en Teología Catequética, Universidad de San Dámaso, 2012.

⁶² Domingo MUELAS ALCOCER, *Episcopologio conquense*, op. cit., p. 577.

⁶³ Cf. Monseñor José GUERRA CAMPOS, *El octavo día*, Madrid: Editora Nacional, 1972, p. 149.

⁶⁴ La conclusión número 45 de la Ponencia I de la Asamblea Conjunta rechazaba la representación política otorgada a los representantes de la Iglesia. Monseñor Cantero, arzobispo de Zaragoza, era entonces procurador en Cortes por designación directa del Jefe del Estado. Al sentirse aludido aclaró que un cristiano actúa según su conciencia. Que admite su fidelidad al Jefe del Estado y a la constitución política de España, que concede atribuciones constitucionales al Jefe del Estado para designar como procuradores en Cortes a personas de la jerarquía militar, eclesiástica o administrativa, una vez oído el dictamen del Consejo del Reino. Que su aceptación es coherente con cuatro leyes fundamentales aprobadas en referéndum, sin que la Iglesia en su jerarquía haya manifestado al respecto objeción alguna. Que es un deber de gratitud a quien ha defendido y servido a la Iglesia y que hacer lo contrario que hicieron mis predecesores sería ingratitud. Que la mayoría de la Asamblea diocesana de Zaragoza no le pidió que renunciase al cargo, sino que por dos veces fue favorable a su presencia en las Cortes. Que su participación en Cortes y en el Consejo del Reino no implica ninguna postura política, pues los prelados no participan en discusiones técnicas, sólo en aquellas que tienen implicación con valores espirituales o que afectan a la dignidad humana (cf. CIFRA, «El arzobispo de Zaragoza don Pedro Cantero afirma su derecho a ser procurador en Cortes», *Iglesia-Mundo* 15 (1971), p. 30).

⁶⁵ Vid. Monseñor José GUERRA CAMPOS, «Valoración de la Asamblea Conjunta a los diez años de su celebración», *Ecclesia*, 2.046 (1981), p. 16-17.

⁶⁶ Cf. Monseñor José GUERRA CAMPOS, «Valoración de la Asamblea Conjunta a los diez años de su celebración», *Boletín Oficial del Obispado de Cuenca* (1981), p. 138-140.

⁶⁷ Domingo MUELAS ALCOCER, *Episcopologio conquense*, op. cit., p. 776.

Fue una oportunidad perdida para enderezar las desviaciones aprovechando las aportaciones útiles. Pero también hubo mercancía averiada. Y los resultados no fueron halagüeños.

Buena parte de la Asamblea manifestó su discrepancia con dos cuestiones muy dolorosas para don José: la ley del celibato y la postura de la Iglesia ante la Guerra de 1936.

Monseñor Guerra Campos dijo que la ley del celibato no podía abordarse porque el Vaticano y el Concilio habían resuelto recientemente esta cuestión doctrinal. Las normas de la Asamblea no permitían revisiones de la doctrina oficial de la Iglesia. Y la propia CEE tampoco lo deseaba.

Pese a ello, monseñor Montero (obispo auxiliar de Sevilla) apoyó implícitamente la revisión del celibato. Don José mantuvo un debate con monseñor Montero que, en audaz argumento, defendió la obediencia al Papa como algo compatible con la comunicación a Roma del sentir mayoritario de los sacerdotes españoles.

Si fuese una discusión libre, el propio don José confesó que alabaría la indeterminación equívoca del texto o la habilidad para eludir enfrentamientos de la ponencia, pero esta cita trasciende a la propia Asamblea y es obligada la claridad: o profesión positiva o silencio. Sobre las objeciones de algunas asambleas diocesanas al respecto serán sus obispos quienes deban exponer lo que estimen oportuno al Santo Padre, pero la Asamblea no puede superar sus propios límites. La propuesta no fue aprobada porque no obtuvo el porcentaje reglamentario exigido, aunque obtuvo más del 50% de los votos⁶⁸.

En su intervención, monseñor Guerra Campos amenazó con abandonar la Asamblea: «En la hipótesis de que se sometiese a votación propuestas equivocadas o contrarias a la norma pontificia o bien en el caso de que en la misma votación de propuestas aceptables la asamblea no se pronunciase como tiene derecho a esperar el Padre Santo y el pueblo cristiano, tienen derecho a saber mis hermanos asambleístas lo que sabe ya la Conferencia Episcopal: me vería obligado en conciencia a desligarme de esta actuación ilegítima o dudosa y de la asamblea, para mantener clara ante el pueblo de Dios la fidelidad a nuestro compromiso episcopal con lo que nos ha mandado la suprema potestad de la Iglesia».

Según Europa Press, «en el caso de que la Asamblea Conjunta aprobara la propuesta de revisión del tema del celibato, treinta obispos abandonarían la asamblea en señal de protesta, según han manifestado algunos de estos preladados»⁶⁹. *Sábado Gráfico* en un artículo titulado «La Ley del Celibato y las amenazas de Monseñor», calificaba a don José como chantajista⁷⁰.

⁶⁸ Cf. REDACCIÓN, «Informaciones excepcionales y exclusivas de la Asamblea Conjunta de obispos y presbíteros», *Iglesia-Mundo* 11 (1971), p. 28 y 30. Gerardo Fernández reconoce que la Iglesia había declarado cerrada la cuestión del celibato, pese a lo cual paradójicamente acusa a don José de «radical» al oponerse a discutir el celibato (cf. Gerardo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, op. cit., p. 152 y 154).

⁶⁹ *Informaciones*, 17 de septiembre de 1971, p. 11.

⁷⁰ Cf. REDACCIÓN, «El celibato sacerdotal en la Asamblea Conjunta», *Mediterráneo* 10.217 (1971), p. 9; Bernardo MONSEGÚ, «Un obispo y su postura», *Roca Viva* 47 (1971), p. 834-835; Ángel GARRALDA GARCÍA, *Pasando página*, op. cit., p. 292.

Un sector de la Asamblea quiso abordar las relaciones de la Iglesia-Estado. La proposición 34 quería condenar la actitud de la Iglesia en la Guerra de 1936⁷¹. El cardenal Tarancón señala que la Asamblea puso en tela de juicio la Cruzada de 1936⁷², aunque reconoce que para muchos lo fue⁷³, y que la Iglesia tomó partido para defender el sentido cristiano del pueblo español⁷⁴.

Este conato de descalificación de la «Iglesia martirial»⁷⁵ produjo mucho malestar en la Asamblea y en gran parte del clero español⁷⁶. Hasta cuatro intentos fueron rechazados, aunque los síes nunca fueron inferiores al 50%. Como las ponencias necesitaban dos tercios de los votos para su aprobación, finalmente fue aprobada sólo por mayoría simple⁷⁷. A juicio del padre Garralda, el buen sentido de -al menos- la mitad de los asambleístas impidió este gesto político e inicuo⁷⁸.

Se presentó una fórmula habilidosa a la Asamblea que consistía en la afirmación de que la Iglesia no supo cumplir con su ministerio de reconciliación entre los hermanos enfrentados en la Guerra. La afirmación podría ser válida en algún caso individual, pero era injusta de forma global. Porque la Iglesia fomentó antes de la Guerra el acatamiento y colaboración de los católicos con los poderes constituidos pese a la persecución legal y la persecución en la calle, con el «propósito, que entonces no se ocultaba, de desarraizarla del país»⁷⁹.

Don José sigue diciendo que la oleada de anarquía y desbordamiento revolucionario durante la II República no fue responsabilidad de la Iglesia. El movimiento de defensa para evitar la disolución de la sociedad y para salvar algunos valores espirituales, brotó espontáneamente de miles de seculares católicos que actuaban bajo su propia responsabilidad. La Iglesia y el clero en general no

Sobre la polémica del celibato, el cardenal Tarancón relata los hechos restando importancia a la discusión, aunque ya se hubiera pronunciado el Papa. Añade que, al inicio del diálogo sobre el tema, con «serenidad y juicio», pidió la palabra don José Guerra Campos. El Sr. cardenal se alarmó por su tono, que sonaba a ultimátum. Unos siete obispos le animaban con sus gestos, pareciendo conocer el contenido. También apoyaban algunos sacerdotes. El cardenal Tarancón percibió que la mayoría de obispos y sacerdotes de la Asamblea disimulaba mal su indignación: consideraban las palabras de don José un ataque desaforado y con ganas de lucha. Hasta supo que tenían organizado una espantada en caso de que el asunto transcurriese por derroteros inaceptables para ellos. El cardenal Tarancón se presenta como el salvador de la Asamblea, advirtiendo, antes de que algunas intervenciones provocasen el incidente, que no se admitirían puntos de vista que no pudiesen ser aceptados por todos. El cardenal Tarancón, satisfecho, veía a este «grupito», que había crecido, desconcertado y hasta humillado. Y celebra la sensatez y la disciplina de aquellos centenares de sacerdotes, muchos de los cuales habrían preferido que se contestase «un poco violentamente a la intervención de Guerra» (Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit, p. 465-466).

⁷¹ Cf. REDACCIÓN, «Informaciones excepcionales y exclusivas de la Asamblea Conjunta de obispos y presbíteros», op. cit., p. 23.

⁷² Cf. Monseñor Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 489.

⁷³ Cf. ib., p. 191.

⁷⁴ Cf. ib., p. 467-468.

⁷⁵ Ricardo de la CIERVA, *La hoz y la cruz*, Madrid: Editorial Fénix, 1996, p. 320.

⁷⁶ El padre Ángel Garralda, miembro de la HSE, criticaba a los obispos cobardes que no asistieron a la Asamblea Conjunta o que no se marcharon de ella (cf. Ángel GARRALDA GARCÍA, «La división del clero en España» en VV. AA., *Junta General en Santiago de Compostela*, Madrid: Hermandad Sacerdotal Española, 1977, p. 168).

⁷⁷ Cf. Senén FERNÁNDEZ, op. cit., p. 16.

⁷⁸ Cf. Ángel GARRALDA GARCÍA, *Pasando página*, op. cit., p. 292.

⁷⁹ Domingo MUELAS ALCOCER, *Episcopologio conquense*, op. cit., p. 575-576.

indujeron a la acción armada. Una vez que esta fue inevitable, reconoció su legitimidad, aunque manteniendo sentimientos de perdón y comprensión hacia quienes luchaban en el bando adversario⁸⁰. Y sin asumir ni bendecir actuaciones posteriores que pudiesen contradecir los móviles fundacionales del levantamiento militar⁸¹. El padre Vicente Oltra respondió a la Asamblea Conjunta: «¡En dónde iba a estar, si en el lado contrario no sólo no nos querían sino que asesinaban a sus ministros!»⁸². El padre Oltra había escrito al presidente de la CEE, cardenal Tarancón, recordando que también Su Eminencia y muchos otros fueron víctimas de la persecución marxista. Preguntaba si la sangre de los mártires y su fidelidad son dignas de desprecio para la Iglesia de hoy⁸³.

El catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla, el carlista Francisco Elías de Tejada, llegó a decir «que la petición de 123 votantes escupiendo con sus babas pútridas las tumbas de nuestros muertos, muertos por Dios y por las Españas en una Cruzada calificada por tal según el Magisterio pontificio, constituye un delito»⁸⁴.

El propio Pablo VI siempre hizo referencias durante su pontificado a la Cruzada de 1936 que salvó a la Iglesia española⁸⁵, al tiempo que recordaba que no hay hostilidad al Régimen militar que gobierna España, porque los problemas vienen de la crisis general que padecemos⁸⁶. El padre Garralda profetizó en la Asamblea Conjunta que vendría alguien más tarde que pediría perdón por la afrenta a los mártires. Así considera que ha sido con Juan Pablo II y Benedicto XVI, cuyas beatificaciones de mártires de la Guerra se cuentan aproximadamente por un millar⁸⁷.

Otra proposición muy polémica en la Asamblea fue la número 59. Después de una redacción inicial filoliberal, reconoció la confesionalidad del Estado como

⁸⁰ La reconciliación entre las personas que ya se había producido en la sociedad española. La Asamblea buscaba también la reconciliación entre ideas antitéticas. Algunos autores estiman, que el anticlericalismo social ha desaparecido, aunque haya permanecido el intelectual, gracias a iniciativas como la Asamblea Conjunta. Como era previsible, la historia contemporánea demuestra que lo cierto es que el Estado laico inevitablemente cae siempre en la tentación laicista (cf. Juan María LABOA, «Los hechos fundamentales ocurridos en la vida de la Iglesia española en los últimos treinta años (1966-1998)», VV. AA., *La Iglesia en España (1950-2000)*, Madrid: PPC Editorial, 1999, p. 131-132).

⁸¹ Cf. E. R. ALBARRÁN, «15 preguntas de “Hispania press” al obispo Guerra Campos», *Iglesia-Mundo* 12 y 13 (1971), p. 32.

⁸² Luis FERNÁNDEZ VILLAMEA, «¿Por qué el Papa pasó de largo?», *Fuerza Nueva*, 1400 (2011), p. 16-17.

⁸³ Cf. HSE, *La Hermandad Sacerdotal Española y la Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes (I y II)*, op.cit., p. 147. El padre Oltra decía que en la Asamblea sólo había fiscales: «¡Nuestros mártires perdonaron, pero jamás se les ocurrió pedir perdón a los verdugos!» (Blas PIÑAR, op. cit., 1998, p. 31).

⁸⁴ *Ib.*, p. 141.

⁸⁵ Un grupo amplio pero indeterminado de participantes en la Asamblea envió al general Franco un telegrama al palacio de Ayete de San Sebastián en agradecimiento por los beneficios que había recibido la Iglesia con su gobierno (cf. REDACCIÓN, «Informaciones excepcionales y exclusivas de la Asamblea Conjunta de obispos y presbíteros», op. cit., p. 35; HSE, *La Hermandad Sacerdotal Española y la Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes (I y II)*, op. cit., p. 148-149).

⁸⁶ Cf. Ricardo de la CIERVA, *La hoz y la cruz*, op. cit., p. 334.

⁸⁷ Cf. Ángel GARRALDA GARCÍA, *Pasando página*, op. cit., p. 294. El padre Ángel Garralda fue elegido representante por la diócesis de Oviedo en la Asamblea Conjunta de 1971 (cf. *ib.*, p. 292).

exigencia del bien común, afirmando que «es un despliegue histórico de la Encarnación del Señor y de la presencia eficaz de la Iglesia en el mundo, y una lógica plasmación social de la fe de los ciudadanos; y, por lo mismo, una ayuda providencial para la vida de fe del pueblo». Se trata de una expresión propia de don José Guerra Campos. El ponente dijo extrañamente que no estaba de acuerdo. No fue aprobada porque no obtuvo el número suficiente de votos. Obtuvo 95 síes⁸⁸.

El distanciamiento formal y no formal entre la Iglesia y el Estado que pretendía la mayoría de la Asamblea⁸⁹, reivindicaba la independencia económica de la Iglesia, pero mientras llegase esta situación, la Asamblea entendía que la Iglesia no podía prescindir de los bienes que la administración pública pone en sus manos⁹⁰. El sacerdote don Juan Moreno señaló que es un mal menor necesario, un mal que radica para muchos fieles en que la Iglesia aparece disminuida en su libertad⁹¹. Don José reconoce que los sacerdotes cobraban muy poco. La Iglesia tenía limpiamente un rico patrimonio heredado que administraba para su mantenimiento. Fue dilapidado para engordar a unas cuantas familias. Pero el origen de la subvención del Estado va más allá, porque reconoce que la ayuda pública a la Iglesia, que presta a la sociedad un servicio enorme, es una exigencia del bien común.

La Asamblea quiso encontrar también orientaciones para el ministerio sacerdotal. Pero no podían ser normativas. Sólo podían contener expresiones que reflejasen la doctrina, leyes u orientaciones de la Iglesia universal. Cada obispo podría asumir alguna de sus propuestas y convertirlas en norma en su propia diócesis, aunque en conformidad con la doctrina y la norma superior. Y los obispos

⁸⁸ Cf. REDACCIÓN, «Informaciones excepcionales y exclusivas de la Asamblea Conjunta de obispos y presbíteros», op. cit., p. 22.

⁸⁹ El clero español era mayoritariamente partidario del statu quo en las relaciones Iglesia-Estado, y los obispos también, hasta que el Episcopado español fue renovado por numerosos obispos auxiliares (cf. Pío MOA, *La transición de cristal*, Madrid: Libros Libres, 2010, p. 47), fórmula de elección de los obispos que burlaba el trámite, más burocrático que inquisitivo, del derecho de presentación de obispos que ostentaba la Jefatura del Estado español desde hacía varios siglos. La XV Asamblea Plenaria de la CEE, celebrada después de la Asamblea Conjunta, a primeros de diciembre de 1971, suprimió el voto de los obispos dimisionarios y se los entregó a los auxiliares (cf. REDACCIÓN, «La XV plenaria del Episcopado. ¿Una Asamblea de Transición?» *Vida Nueva* 809 (1971), p. 7).

⁹⁰ Don José relata los esfuerzos de la CEE desde 1966 hasta 1974 para mejorar la situación económica del clero. En 1966 el gobierno propuso a la CEE una reforma global de la asignación que eliminase subvenciones parciales y que concediese una partida única revisable periódicamente para acomodarlo a las variaciones del nivel de vida. La asignación partiría de un estudio exhaustivo, que podría cifrarse en un 2% del Presupuesto del Estado. La CEE agradeció el gesto, pero expuso algunas consideraciones técnicas. Pasó un año. El Gobierno reclamaba una solución, al tiempo que la CEE pidió un aumento de la cantidad, pero según el sistema antiguo. Ante la insistencia del Gobierno, la CEE se comprometió a realizar el estudio a finales de 1967. En 1969 el estudio no había concluido y acabó desapareciendo de las reuniones del Episcopado. Todo se supeditó a la revisión del Concordato. Don José apoya la actualización de la dotación económica para el clero, aunque critica alguna sugerencia extravagante como la que sugería que los obispos renunciasen a su dotación en bloque y de repente como ejemplo estimulador. Nadie hizo caso (cf. Monseñor José GUERRA CAMPOS, «Sobre la dotación económica del clero», *Boletín Oficial del Obispado de Cuenca* 10 (1974), p. 407-413).

⁹¹ Cf. *Informaciones*, 17 de septiembre de 1971, p. 11.

reunidos en conferencia nacional podrían asumirlas para trazar líneas de valor directivo o indicativo.

Pero sucedió que cuando llegó la hora de ejecutar las disposiciones de la Asamblea, la CEE vio la necesidad de enmendar y precisar estas formulaciones para acomodarlas a la doctrina y normas superiores de la Iglesia. La Santa Sede, que vio también esa necesidad, manifestó su confianza en que el Episcopado español cumpliría esta tarea, señalando los puntos que merecían su atención. En 1972 don José Guerra Campos ya señalaba desde TVE que hay una confusión alrededor de la Asamblea Conjunta que afecta a la postura de los fieles. Porque los fieles deben esperar que los pastores cumplan su deber y su propósito, según desea el Papa. Quien solicite para la Asamblea una adhesión, que nadie puede exigir, ha de mostrar que esa revisión necesaria se ha realizado.

Mientras tanto, añade don José⁹², es natural que surjan apreciaciones diferentes sobre el grado de acierto o desacierto de la Asamblea, sobre las esperanzas que ofrece... Hay partidarios hasta el ditirambo y hay críticos desconfiados. Esto no tiene por qué producir confusión; es una zona de libertad. En esto, como en asuntos análogos, ocurre lo que en la publicidad. Una marca de tabaco debería recomendarse por sus valores intrínsecos. Puede la propaganda lograr mover a algunos compradores por otros motivos (la belleza de la anunciadora, la fuerza sugestiva de la moda...). Pero ¿qué sucede si alguien no se deja mover? Ciertamente, no sería lícito pretender forzarle o avergonzarle, como si estuviese faltando a la verdad o se opusiese a la autoridad. Porque las sugerencias publicitarias de ningún modo se pueden confundir ni con una ley ni con una demostración científica. La propaganda no es el magisterio⁹³.

Don José fue acusado de ser uno de los principales animadores de la contra-Asamblea, con una propensión a mezclar política con religión, cuando precisamente la Asamblea no hizo otra cosa que intentar politizar la vida de la Iglesia. Sin embargo, el cardenal Tarancón reconoce que don José se comportó sin animosidad visible y sin realizar, al igual que monseñor Castán Lacoma, ninguna labor de obstrucción⁹⁴.

Pero quedó señalado por los sectores modernistas de la Iglesia porque frenó como secretario de la CEE, firme e imperturbable, algunas aspiraciones de la Asamblea Conjunta⁹⁵.

Roma desautoriza a la Asamblea Conjunta

El Sínodo de los Obispos estaba convocado el 30 de septiembre de 1971 para tratar sobre el sacerdocio y la justicia. La Comisión Permanente del Episcopado pretendía celebrar la Asamblea antes del Sínodo, para llevar sus conclusiones a esta

⁹² La revista *Iglesia-Mundo*, que calificaba a don José como «gran figura de la Teología Católica» y con «acendrado espíritu de la ortodoxia y de las doctrinas de Pablo VI», elogiaba su labor en la Asamblea, consiguiendo que una ponencia modificase la expresión «profundización», por la de «información» a la Santa Sede. Le pareció una ponencia entonces viable, aunque no satisfactoria, porque flotaba en el ambiente reticencia y una falta de comunión con el Santo Padre (cf. REDACCIÓN, «Informaciones excepcionales y exclusivas de la Asamblea Conjunta de obispos y presbíteros», op. cit., p. 29).

⁹³ Cf. Monseñor José GUERRA CAMPOS, *El octavo día*, op. cit., p. 64-65.

⁹⁴ Cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 520.

⁹⁵ Un periodista «católico», visiblemente irritado, le denominó despectivamente como «personaje» (Ramón PI, «Guerra Campos», *La Vanguardia Española* 37.203 (1985), p. 14).

reunión de todos los obispos del mundo. Aunque el Sínodo era consultivo, la influyente revista *Vida Nueva* reclamaba continuamente la necesidad de que los sínodos fuesen deliberativos⁹⁶.

El Sínodo contradujo algunas conclusiones de la Asamblea, como el celibato o el papel de los consejos diocesanos como órganos deliberativos frente al obispo. Pero ni *Vida Nueva* ni el cardenal Tarancón lo reconocieron. Al contrario, se reafirmaron en sus tesis subversivas⁹⁷. Y las enmiendas a las conclusiones de la Asamblea, acordadas por la CEE, y a las que apeló el Santo Padre, nunca se cumplieron⁹⁸.

Efectivamente, tras la Asamblea muchos obispos quisieron convertir en normas oficiales para el Episcopado español las conclusiones de la Asamblea Conjunta. Algunos obispos recordaron que antes era necesario enmendar algunas conclusiones para acomodarlas a la doctrina católica, según las resoluciones de la Santa Sede y el reciente Sínodo de los Obispos. La mayoría accedió de mala gana a un estudio ulterior para su perfeccionamiento⁹⁹.

La Sagrada Congregación para el Clero envió al presidente de la CEE unas observaciones a tener en cuenta para la revisión de las conclusiones de la Asamblea. Este informe del Vaticano rechazaba de la Asamblea la naturaleza del sacerdocio, la acusada temporalidad, un concepto no cristiano de la liberación, la antinomia de facto entre el culto y el servicio a los hombres, el espíritu mundano, la disolución de la misión de la Iglesia en cuestiones socio-políticas...

En las consideraciones finales, el texto romano se hacía eco de las reiteradas denuncias de grave falta de representatividad de la Asamblea: no representa al clero español por sus irregularidades en el proceso de selección de representantes. También se hacía eco de la falta de sosegada deliberación (precipitación en las votaciones, demasiados temas para estudiar en poco tiempo...). Y de otras irregularidades como la presentación a votación hasta cuatro veces de la proposición 33 de la I ponencia, dos veces antes rechazada, y que volvió a presentarse dos veces más en la Ponencia VI, que versaba sobre la paz, la reconciliación y la ausencia de rencor¹⁰⁰.

⁹⁶ Cf. Yolanda CAGIGAS, op. cit., p. 180-181. *Vida Nueva* se constituyó en una publicación agitada, rebelde con la jerarquía eclesial y auténtico grupo de presión del progresismo religioso. Realizó una información parcial y sesgada del Sínodo, publicando sólo aquello que compartía. No por casualidad las Conclusiones de la Asamblea coincidieron con las opiniones publicadas en la revista, que reclamaba la objeción de conciencia, la libertad de expresión, el derecho de asociación sindical y político, la ausencia eclesial en órganos de representación política, la participación popular en la elección de los pastores, o la renuncia a toda apariencia de poder económico (cf. ib., op. cit., p. 168, 175 y 181; Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La Iglesia y la transición política*, op. cit., 227-234).

⁹⁷ Cf. Yolanda CAGIGAS, op. cit., p. 184-186.

⁹⁸ Cf. Monseñor José GUERRA CAMPOS, «Valoración de la Asamblea Conjunta a los diez años de su celebración», op. cit., p. 140.

⁹⁹ Cf. ib., p. 139.

¹⁰⁰ La práctica insólita de repetir las votaciones hasta conseguir el resultado deseado y, una vez conseguido, apelar a la «legitimidad democrática» para no votar nunca más, es una tradición jacobina que el marxismo utiliza con sorprendente desparpajo para burla de la democracia y del pueblo soberano, y como penitencia para quienes defienden de forma contumaz el derecho de los tramposos a participar en el juego con las cartas marcadas.

Roma fue clara y rotunda¹⁰¹. En el análisis de conjunto, junto a algunos elementos positivos, había planteamientos de fondo «en todas las ponencias que suscitan graves reservas doctrinales y disciplinarias». Había «ideas fundamentales y planteamientos de base incorrectos o, en diversos casos, claramente erróneos»¹⁰². Muchos obispos españoles reaccionaron contra el documento romano. Pablo VI lamentó la falta de humildad y serenidad. Presionado gravemente, el Papa accedió a suavizar la tensión mediante una nota de la Secretaría de Estado que recordaba la intención de la CEE de introducir algunas enmiendas en las conclusiones de la Asamblea. El Papa expresaba su esperanza en que todo se aclarase y se salvase lo positivo de la empresa¹⁰³. Pero el Papa reiteraba que en la Asamblea Conjunta había errores¹⁰⁴.

Lejos quedaba el telegrama del Papa Pablo VI a la Asamblea, enviada a través del Cardenal Primado. El Romano Pontífice, al comienzo de la Asamblea, felicitaba y alentaba a los asambleístas por su «sincero empeño» y la «alta misión» que les anima.

La polémica sobre el documento romano

La gestación del documento romano contra la Asamblea Conjunta ha sido objeto de un debate inacabado¹⁰⁵. Monseñor Guerra Campos y Álvaro del Portillo, consultores de la Sagrada Congregación del Clero, habían apelado al Prefecto de esa Congregación ante la deriva de los acontecimientos. Estaban en su derecho¹⁰⁶.

¹⁰¹ Cf. SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CLERO, «Documento de la Sagrada Congregación del Clero sobre eventuales errores de la Asamblea obispos-sacerdotes» en VV. AA., *CIO*. Madrid: Editorial CIO, 1973, p. 347; CIO, «¿Quién ha desautorizado a la Asamblea Conjunta» en VV. AA., *CIO*, Madrid: Editorial CIO, 1973, p. 334-337. El texto de la Sagrada Congregación para el Clero reconocía la presencia de grupos de presión que podían dividir a fieles y pastores, al tiempo que pedía, primero, prescindir de la Ponencia I en la reunión de la CEE, inaceptable desde el punto de vista doctrinal y pastoral, y que excedía los límites de la Asamblea. Segundo, sustituir la Ponencia II por el documento del Sínodo de los obispos sobre el sacerdocio ministerial. Y tercero, estudiar las demás ponencias de acuerdo con los criterios doctrinales y disciplinarios básicos recordados en el informe, para corregir las imperfecciones observadas.

¹⁰² SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, «Sagrada Congregación para el Clero. Conclusiones y ponencias de la Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes tenida en España del 13 al 18 de septiembre de 1971», *Iglesia-Mundo* 22 (1972), p. 6-14. El cardenal Fernando Sebastián afirma que la Sagrada Congregación del Clero observó hasta cinco herejías (cf. Cardenal Fernando SEBASTIÁN, *Memorias con esperanza*, op. cit., p. 172).

¹⁰³ Cf. Domingo MUELAS ALCOCER, *Episcopologio conquense*, op. cit., p. 577; Monseñor José GUERRA CAMPOS, «La Iglesia en España (1936-1975)», *Boletín Oficial del Obispado de Cuenca* 5 (1986), p. 88-89.

¹⁰⁴ Cf. Ricardo de la CIERVA, *La hoz y la cruz*, op. cit., p. 335. En un difícil equilibrio, José Andrés-Gallego observa deficiencias conceptuales en las conclusiones de la Asamblea, pero entiende que el documento romano hizo «la peor de las interpretaciones posibles» de los textos de la Asamblea (cf. José ANDRÉS-GALLEGO, *La Iglesia en la España contemporánea/2 1936-1999*, Madrid: Ediciones Encuentro, 1999, p. 190).

¹⁰⁵ El cardenal Fernando Sebastián dice que el documento había sido promovido en Roma por algunos sacerdotes españoles que trabajaban en la Congregación, que no había pasado por los cauces reglamentarios de la misma, y que había sido retenido por la Secretaría de la CEE, hasta la víspera de la Asamblea (vid. Cardenal Fernando SEBASTIÁN, *Memorias con esperanza*, op. cit., p. 174).

¹⁰⁶ Cf. Ricardo DE LA CIERVA, *La transición y la Iglesia*, op. cit., p. 164.

El documento romano fue enviado por la Sagrada Congregación del Clero al presidente en funciones de la CEE, cardenal Tarancón, y al Primado de España, don Marcelo González. A éste le llegó, pero el cardenal Tarancón negó haberlo recibido¹⁰⁷. El texto saltó a la prensa el 21 de febrero y el cardenal Tarancón afirma que se enteró del asunto por la revista Vida Nueva. El padre Martín Descalzo alberga varias hipótesis para explicarlo. Pudo perderse, pudo ser interceptado, o pudo recibirse en la calle Alfonso XI, número 4, de Madrid, donde estaba entonces la sede del Secretariado de la CEE, que ostentaba don José Guerra Campos. En cualquier caso, fue abierto e interceptado por alguien¹⁰⁸.

La carta adjunta al documento romano llegó sin embargo a la agencia de noticias Europa Press¹⁰⁹, que la difundió. Alguien había filtrado la misiva a la prensa. Al parecer fue encontrada por un sacerdote, que la entregó a Europa Press¹¹⁰. La carta, con fecha 9 de febrero de 1972, era del cardenal Wright al cardenal Tarancón, anunciándole el envío de instrucciones para corregir los textos de la Asamblea Conjunta en la próxima reunión de la CEE. El cardenal Wright rogaba el envío del texto a todos los miembros del Episcopado español.

Otra carta del cardenal Wright a don José Guerra Campos, como secretario de la CEE, tiene fecha de 25 de febrero de 1972. En ella se dice que el cardenal Tarancón ha comunicado que no ha recibido ni la carta anterior ni el documento de la Sagrada Congregación del Clero relativo a la Asamblea. Suponiendo que se ha perdido, y dada su importancia, le envía copia a don José, para que la reparta entre los obispos¹¹¹. El cardenal Tarancón dijo que la conoció por esta vía el 26 de febrero. Y que recibió un segundo envío de la carta y el texto de la Santa Sede el 27 de febrero, a través de la Secretaría de Estado.

El 22 de febrero de 1972 el cardenal Tarancón había dicho, en un error histórico, que la carta no existía. No faltan autores que señalan que el cardenal Tarancón ocultó deliberadamente la recepción previa del documento¹¹². De hecho,

¹⁰⁷ Cf. Yolanda CAGIGAS, op. cit., p. 192.

¹⁰⁸ Dice Martín Descalzo que monseñor Guerra Campos conocía su existencia, insinuando que pudo recibirse en la Secretaría de la CEE. Las acusaciones sin pruebas contra el Secretario de la CEE serán numerosas en el cardenal Tarancón y en sus colaboradores (cf. José Luis MARTÍN DESCALZO, *Tarancón, el cardenal del cambio*, Barcelona: Editorial Planeta, 1982, p. 181).

¹⁰⁹ Europa Press no era del Opus Dei, como se ha repetido hasta la saciedad. Simplemente algunos miembros del Opus trabajaban allí. Es el típico error de tomar la parte por el todo (cf. Rafael GÓMEZ PÉREZ, *El franquismo y la Iglesia*, Madrid: Rialp, 1986, p. 245).

¹¹⁰ Cf. Antonio FERNÁNDEZ FERRERO, *Guerra Campos. Apuntes para una biografía*, Valencia: Edicep, 2003, p. 114. Martín Descalzo asegura que el propio redactor de Europa Press, José Manuel Ardions, confesó «acorralado» delante de cinco periodistas, entre ellos él mismo, que el texto se lo había entregado don José Guerra Campos. Era un documento destinado sólo a la presidencia, sólo a ella, que acabó en la prensa (cf. José Luis MARTÍN DESCALZO, op. cit., p. 177). José Andrés Gallego dice que don José no tuvo responsabilidad. Simplemente dejó la carta en lugar indebido, por descuido, cayendo en manos de un sacerdote que filtró la noticia a la prensa (vid. *Pueblo*, 6 de marzo de 1971). No tuvo intención expresa (cf. José ANDRÉS-GALLEGO, *La Iglesia en la España contemporánea/2 1936-1999*, op. cit., p. 191-193).

¹¹¹ Cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 463.

¹¹² Vid. F. de MEER, *Antonio Garrigues Embajador ante Pablo VI. Un hombre de concordia en la tormenta (1964-1972)*, Pamplona: Aranzadi, 2007. Fernández de la Cigoña acusa al cardenal Tarancón abiertamente de usar la mentira cuando Su Eminencia desmintió que Roma hubiese realizado advertencias y críticas a la Asamblea Conjunta (cf. Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, «Breve historia del señor Tarancón», *Fuerza Nueva* 632 (1979), p. 14-15).

el 28 de febrero voló a Roma muy enfadado para conocer la obligatoriedad del texto, para preguntar cómo una agencia de prensa se había enterado del asunto antes que él mismo, y si su persona o la CEE habían perdido la confianza del Papa.

Pablo VI le tranquilizó y le animó a seguir las consignas del texto de la Sagrada Congregación. ¿Alguien había imitado sus trucos políticos? El Papa confirmó el documento¹¹³, aunque no aceptó la dimisión del cardenal Tarancón y los suyos¹¹⁴.

Los días 24 y 25 de febrero de 1972 don José Guerra Campos viajó también a Roma a título personal, posiblemente para aclarar el equívoco del documento romano sobre la Asamblea. El Secretario de la CEE sufrió en primera persona las inexactitudes de la versión oficial que recibió la opinión pública. Muchos le acusaron de participar en la confusión del momento. Don José sin embargo rechaza tales acusaciones como «íntegramente falsas»¹¹⁵. El cardenal Tarancón acusa en sus memorias a monseñor Guerra Campos de la filtración a la prensa del documento romano para desacreditar al Sr. Cardenal, grave acusación que don José, que tampoco conocía el informe de la Sagrada Congregación para el Clero, desmiente¹¹⁶. Cárcel Ortí no resuelve la disputa. Dice que hubo calumnias, pero no señala cuáles. Y añade que nunca se aclaró quien divulgó el texto a Europa Press¹¹⁷. Aunque en otro de sus libros se suma a la tesis oficial contra don José¹¹⁸. Incluso dos sacerdotes, simpatizantes de monseñor Guerra Campos, discrepan entre ellos sobre este asunto¹¹⁹.

El periódico *Excelsior* de México imputaba al Secretario de la CEE y al Opus Dei la responsabilidad, dudando de la autenticidad del documento y del beneplácito del Papa¹²⁰. William Callahan¹²¹ se adhiere también a la teoría del cardenal Tarancón, que señala al supuesto complot urdido por don José y el Opus Dei como

¹¹³ Pese a ello el apoyo del cardenal Tarancón a las conclusiones fue contumaz y llega hasta sus memorias (cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 522-523).

¹¹⁴ Cf. REDACCIÓN, «Estrepitosa historia del envío del documento de la Santa Sede sobre la Asamblea Conjunta», *Iglesia-Mundo* 22 (1972), p. 29-32; Ricardo DE LA CIERVA, *La transición y la Iglesia*, op. cit., p. 167.

¹¹⁵ Domingo MUELAS ALCOCER, *Episcopologio conquense*, op. cit., p. 577.

¹¹⁶ Cf. Antonio FERNÁNDEZ FERRERO, op. cit., p. 114. El padre Antonio Fernández, no tiene claro quién filtró la historia. Don José dice que él no fue. El cardenal Julián Herranz sabe algo, pero no quiso decirle nada (entrevista al padre don Antonio FERNÁNDEZ FERRERO el 30 de marzo de 2012).

¹¹⁷ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Pablo VI y España*, Madrid: BAC., 1997, p. 564-565.

¹¹⁸ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en la España contemporánea*, Madrid: Palabra, 2002, p. 389.

¹¹⁹ El padre Domingo Muelas afirma que el secretario de la CEE desconocía los planes de la Sagrada Congregación y fue ajeno a cualquier gestión sobre este tema (cf. Domingo MUELAS ALCOCER, *Episcopologio conquense*, op. cit., p. 577). Para el padre Bernardo Monsegú, don José Guerra Campos intervino forzosamente en la tramitación del documento de la Sagrada Congregación del Clero (cf. Bernardo MONSEGÚ, *Retablo posconciliar*, Madrid: Studium Ediciones, 1978, p. 89 y 91-92; Bernardo MONSEGÚ, *Posconcilio (II)*, Madrid: Studium, 1975, p. 69-102).

¹²⁰ Cf. REDACCIÓN, «Lamenta Paulo el Documento contra la Conferencia Episcopal Española», *Pacto* abril (1972), p. 6.

¹²¹ William J. CALLAHAN, *La Iglesia Católica en España*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 621.

explicación del fracaso de la Asamblea. Otro tanto opinan Cuenca Toribio, Gerardo Fernández o Martín de Santa Olalla¹²².

El historiador José Andrés Gallego sin embargo duda de la veracidad de esta teoría de la conspiración¹²³. Todo apunta a que monseñor Álvarez del Portillo, prelado del Opus Dei, fue inspirador del texto de la Sagrada Congregación para el Clero¹²⁴.

Don José contempló en silencio estas acusaciones¹²⁵. El cardenal Tarancón se había quejado al nuncio Dadaglio, en carta de 3 de mayo de 1972, de la actitud de don José en este episodio¹²⁶. La pregunta es inevitable. ¿Esta queja obedece a la falta de colaboración de don José en el intento de rebelión de una parte de la Iglesia española contra las instrucciones del Papa, u obedece a la frustración e indignación al comprobar que Roma daba la razón al secretario de la CEE?

El cardenal Tarancón denuncia un complot

La influencia de esta teoría en la historiografía eclesiástica ha sido enorme, de tal suerte que se ha convertido en la versión oficial de los hechos. El cardenal Tarancón relata con detalle en sus memorias la secuencia de esta versión de los acontecimientos. Los obispos Echarren, Antonio Palenzuela y Díaz Merchán, los padres Patino¹²⁷ y Martín Descalzo, y los cardenales Sebastián y Tarancón, entre muchos otros, están convencidos de la tesis de la conspiración.

Monseñor Guerra, con otros obispos, habría hecho la gestión en Roma para alumbrar el documento. No les era difícil llegar hasta el secretario de la Congregación del Clero, monseñor Palazzini, por vía del Opus Dei, pues el prelado era próximo a este instituto.

El cardenal Tarancón relata que se hizo un envío a nombre del cardenal Tarancón a la dirección oficial de la CEE, y otro a don Marcelo. Llegó a la Secretaría de la CEE el día 20. Y monseñor Guerra lo abrió, porque sabía de antemano que llegaría. Y lo divulgó a Europa Press el 21 de febrero de 1972. Añade que pensaba al día siguiente enviarlo al cardenal Tarancón. Pero el desmentido que publicó ABC el mismo día en nombre del cardenal Tarancón habría desconcertado a don José, que ya no se atrevió a enviarlo.

El mismo día 21 de febrero, antes de publicarse la noticia, don José habría dirigido una carta a los miembros de la CEE. Ante la demanda de algunos prelados,

¹²² Cf. ib, p. 621; José Manuel CUENCA TORIBIO, *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985)*, Madrid: Editorial Alhambra, 1985, p. 128; Gerardo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, op. cit., p. 171-173 y 184-185; Pablo MARTÍN DE SANTA OLALLA, op. cit., p. 38.

¹²³ Cf. José ANDRÉS-GALLEGO, *La Iglesia en la España contemporánea/2 1936-1999*, op. cit., p. 191.

¹²⁴ Cf. Ricardo de la CIERVA, *La hoz y la cruz*, op. cit., p. 320-321. José Andrés-Gallego duda de la autoría del beato Álvarez del Portillo por el tono y contenido de sus libros (*Fieles laicos en la Iglesia*, 1969; y *Escritos sobre el sacerdocio*, 1970) y por su activa participación en el decreto conciliar *Presbyterorum ordinis*, cuyos términos –a su juicio– se alejarían del documento romano (cf. José ANDRÉS-GALLEGO, *La Iglesia en la España contemporánea/2 1936-1999*, op. cit., p. 191).

¹²⁵ Cf. José ANDRÉS-GALLEGO, *La Iglesia en la España contemporánea/2 1936-1999*, op. cit., p. 191-193.

¹²⁶ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Pablo VI y España*, op. cit., p. 911.

¹²⁷ Para Ricardo de la Cierva, el padre Martín Patino fue un uno de elementos más nocivos de la Asamblea Conjunta (cf. Ricardo de la CIERVA, *La transición y la Iglesia*, op. cit., p. 148).

el secretariado de la CEE habría declarado que no disponía del texto, añadiendo que, en caso de recibirlo para su distribución, lo remitiría sin tardanza. Ese día día a las 9 de la noche el padre Martín Descalzo alerta al cardenal Tarancón. Le dice que nadie tiene idea de la existencia del documento, salvo don Marcelo, que ya lo había recibido desde Roma.

El cardenal Tarancón afirma que don José se inventa la llamada de los obispos al secretariado reclamando el texto. Estima que en realidad don José habría pensado darle el documento, pero entregando el texto también a la prensa y alertando a los obispos, lo que impedía comunicar con Roma y «evitar la publicación».

El cardenal Tarancón desenmascaró este plan ante don José, que se vio obligado a buscar un camino alternativo. Don José supo que el 28 de febrero el cardenal Tarancón viajaría a Roma. Pero don José se habría adelantado para conseguir de quienes habían realizado el documento una copia de este, junto a otros detalles para abortar cualquier reacción del viaje del cardenal Tarancón. De hecho, el 25 de febrero don José partió para Roma, sin comunicárselo al cardenal Tarancón¹²⁸. El cardenal Tarancón reconoce que la Sagrada Congregación del Clero en nota pública de 27 de febrero en *Nuevo Diario*, resolvió no pocas dudas suscitadas entre la opinión pública. El texto está promulgado con autorización suprema y enviado al presidente de la CEE, cardenal Tarancón, y a don Marcelo. La carta ha llegado al Primado pero no al presidente. Se repite el envío.

Esta nota desconcertó al cardenal Tarancón porque le habían dicho desde la Secretaría de Estado que no sabían nada del documento. Pero ahora la Secretaría de Estado reconocía el documento. El cardenal Tarancón no supo qué pensar, tal vez ya no tuviese la confianza de Roma. Consultó a monseñor Echarren y al padre Patino para una última reflexión, pero esa mañana le entregan un sobre que don José había dejado en persona en la portería. El sobre venía escrito a mano con el mensaje de urgente. Contenía una carta escrita por don José comunicando que la Sagrada Congregación del Clero, con aprobación superior, había hecho llegar a este Secretariado la siguiente documentación:

1. Copia de la «comunicatio» de la Sagrada Congregación del Clero, sobre la recepción del texto sobre la Asamblea Conjunta.

2. Una carta del cardenal prefecto dirigida a monseñor Guerra Campos, pidiéndole que lo enviase a todos los obispos.

El cardenal Tarancón asegura que habló con la Secretaria de Estado, que le dijo que el documento había sido prohibido, pero que no podía ser desautorizado por la Secretaría de Estado a posteriori. En la Secretaría de Estado le dijeron que todo había sido muy lamentable, que el Papa tenía «absoluta confianza» en él, y que cuando viniese a Roma al día siguiente todo se arreglaría como el cardenal Tarancón dispusiese¹²⁹.

El sobre de don José no contenía el documento más importante, porque don José se lo había quedado para fotocopiarlo, como le había pedido la Sagrada

¹²⁸ Cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 491 y 497-498.

¹²⁹ Más tarde, el cardenal Villot exhortó por carta al cardenal Tarancón a que los documentos de la Asamblea se examinasen a la luz de las normas vigentes del magisterio. Era una nueva descalificación de los textos de la Asamblea (cf. Ricardo de la CIERVA, *La hoz y la cruz*, op. cit., p. 320-321).

Congregación del Clero. Así que el cardenal Tarancón lo recibió una semana después, junto a todos los obispos¹³⁰.

En una carta dirigida el 25 de febrero de 1972 al Secretario de Estado, el cardenal Tarancón se había quejado de la presión de la prensa española para que don José Guerra Campos fuese elegido presidente de la CEE¹³¹. Pide a Roma una aclaración oficial y una muestra de confianza. Se queja también de que la Sagrada Congregación del Clero encargue al secretario de la CEE la distribución de copias del documento al margen del presidente¹³².

Volvió a quejarse de don José en una carta al nuncio Dadaglio, con fecha 3 de mayo de 1972, porque don José habría dicho que entregó el documento a todos los obispos y a la prensa, recibiendo instrucciones de la Sagrada Congregación del Clero y con autorización superior¹³³. El cardenal Tarancón viaja entonces a Roma. Está convencido de la conspiración entre el Opus Dei y don José. Al menos eso «señalaban todas las apariencias». Pero no puede creer, «pese a la evidencia», que un obispo usase medios contra «las normas elementales de moralidad», con la complicidad de «altura en Roma»¹³⁴. El cardenal Tarancón estaba triste. Creía que algún obispo no había jugado limpio en este asunto, cosa que le desconcertaba. En Roma le habían hablado de que don José anduvo por allí y que tuvo manejos con el Opus Dei y la secretaría de la Sagrada Congregación del Clero.

La secretaría de la Congregación del Clero, a espaldas de la Plenaria de la misma, de la Secretaría de Estado y del Papa, habría preparado el documento, escogió a los redactores y lo envió, con la firma del cardenal, que no habría leído el documento. Don José habría viajado a Roma para conseguir una copia del documento y para pedir a la Congregación una nota de prensa, que no se publicó en Roma por prohibición de la Secretaría de Estado.

El documento habría salido de la Congregación un sábado, día no laborable y por lo tanto sin servicio de oficina. Por lo tanto, allí estarían sólo los conjurados. El cardenal Tarancón admite que tiene indicios sobre el idioma original del documento, pero no lo sabe con certeza absoluta. Cree que se escribió en castellano y que luego se tradujo al italiano, como finalmente se envió. Lo habitual sin embargo es que viniese en latín.

Estaba seguro de que los conspiradores no cejarían en su empeño y había que estar alerta para que no le sorprendiesen. De regreso a Madrid pudo comprobar que las espadas estaban por todo lo alto. Veía a sus rivales temerosos de que hubiese conseguido algo en Roma. Lo que no sabían es que los manejos del complot estaban al descubierto, confiados en ganarse la simpatía de algunos

¹³⁰ Cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 501-502.

¹³¹ Recordemos que el cardenal Tarancón, en su calidad de vicepresidente de la CEE desde 1969, fue presidente en funciones desde el 30 de mayo de 1971 hasta su elección como tal el 7 de marzo de 1972, por la enfermedad y fallecimiento de don Casimiro Morcillo.

¹³² Cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 503-506; Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Pablo VI y España*, op. cit., p. 904.

¹³³ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Pablo VI y España*, op. cit., p. 911.

¹³⁴ En esta infamia contra don José se mezclan las apariencias con las evidencias sin solución de continuidad. Y las acusaciones se extienden ya a las alturas en Roma (cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 507).

obispos al denunciar varias imprudencias, la más grave, la publicación de las conclusiones de la Asamblea Conjunta, con aprobación de la CEE.

En su discurso inaugural ante la Asamblea Plenaria de la CEE el 6 de marzo de 1972, previamente a las elecciones a la presidencia, el cardenal Tarancón hizo referencia al contenido de dos cartas. Una del cardenal Villot y otra del cardenal Wright, en contestación a una suya previa. Leyó esta última en parte, omitiendo los párrafos en los que nombra a determinado obispo. Sin duda se trataría de don José Guerra Campos.

El cardenal Tarancón afirmó «verbo sacerdotalis» que no recibió el documento romano hasta que le envió una copia don Marcelo. Y que al regresar de Roma se encontró con otra copia enviada por el secretario de la CEE a todos los obispos¹³⁵. Leída la carta del cardenal Villot, el cardenal Tarancón observó que todos los obispos quedaban más tranquilos, excepto el grupo que promovió el affaire.

Pidió que se olvidase el asunto, y que todo continuase según el plan previsto, una vez conocido el beneplácito del Papa. A continuación, habló don José, cuyas palabras no comenta. El cardenal Tarancón insinúa a continuación disponer de documentación que prueba quien había gestionado todo en Roma y quien había filtrado a la prensa el documento romano. Don José habría adivinado que el cardenal Tarancón estaba enterado de todo, y que si le obligaba podía descubrir la conjura con pruebas documentales. Pero el cardenal Tarancón confiesa que no quería que otra intervención de don José alterase la serenidad lograda. En un descanso, el cardenal Tarancón se habría acercado a don José, que había pedido otra vez la palabra, para preguntarle si quería hablar después: «muy humildemente me contestó que ya no hacía falta»¹³⁶. Don José habría reulado para no sentirse delatado.

Para Ricardo de la Cierva todo este relato no explica el fondo de la cuestión. Roma censura buena parte de las conclusiones de la Asamblea Conjunta y el Papa Pablo VI confirma la censura. Buena prueba de ello es que las conclusiones oficialmente quedaron arrinconadas para siempre por sus propios promotores y apologistas.

La descalificación esencial al texto de la Asamblea Conjunta es una descalificación a su promotor, el cardenal Tarancón, que prefiere en sus memorias concentrar su atención en las anécdotas sobre intrigas y confabulaciones en la recepción del documento¹³⁷. Y una descalificación implícita a la Conferencia Episcopal¹³⁸.

Algunos autores se suman a la tesis del cardenal Tarancón parcialmente, pero reconocen que al final se impuso la voluntad del documento romano¹³⁹, que

¹³⁵ Cf. *ib.*, p. 511 y 521.

¹³⁶ *Ib.*, p. 512.

¹³⁷ Cf. Ricardo de la CIERVA, *La transición y la Iglesia*, op. cit., p. 164-165.

¹³⁸ Cf. Cardenal Fernando SEBASTIÁN, *Memorias con esperanza*, op. cit., p. 172-173. El último día de la Asamblea, un grupo entusiasta de la Asamblea Conjunta había hecho circular un rumor: el texto había sido aprobado por la CEE. Lo cierto es que las observaciones ulteriores convirtieron un texto de inicial de 18 páginas en otro de 48. Gracias a estas correcciones doctrinales y realistas se impidió que viese la luz lo que la HSE denominó un «engendro inmaduro».

¹³⁹ Cf. Feliciano MONTERO, op. cit., p. 283.

no frenó la deriva disolvente de la Iglesia española, aunque detuvo los efectos más nocivos de la Asamblea. Para otros autores, aunque el cardenal Tarancón no tuvo en cuenta las observaciones de Roma a las conclusiones de la Asamblea, muchas disposiciones de la Asamblea han pasado subrepticamente al ordenamiento jurídico de la Iglesia, y Roma ha elevado a la condición de obispos a casi todos los líderes de la Asamblea¹⁴⁰. Lo confirma así el propio cardenal Sebastián. El texto romano desconcertó al principio, dice el cardenal Sebastián, pero aclaradas las cosas, la CEE se inspiró en aquella «reunión memorable»¹⁴¹.

Por lo tanto, no parece ajustada a la verdad la idea de que el cardenal Tarancón «obró siempre de acuerdo con la nunciatura apostólica y aceptó sin discusión cualquier consigna u orientación de la Santa Sede»¹⁴².

La rebeldía contra Roma

La opinión pública se encontró con tres documentos (el texto de la Congregación, la carta de la Secretaría de Estado, y unas manifestaciones atribuidas al Papa), más toda clase de versiones polémicas. Unos reclamaban la corrección de los errores señalados por la Congregación, otros atacaban a ésta y entendían las palabras del Papa como una desautorización; algunos, exultantes ante la manera en que la CEE se desentendió de la cuestión, clamaban por el inicio de una independencia del aparato romano¹⁴³.

La HSE denunció como numerosos medios de comunicación, especialmente católicos, habían restado valor, escandalosamente, al documento de la Sagrada Congregación del Clero sobre la desautorización de buena parte de las conclusiones de la Asamblea Conjunta¹⁴⁴. La Santa Sede utilizó fórmulas de cortesía con esa parte del Episcopado español que había quedado desacreditada ante el pueblo de Dios por su apoyo incondicional a las conclusiones de la Asamblea. Se buscaba una salida airosa para estos obispos, pero se imponía la corrección de los errores señalados por la Sagrada Congregación.

Según el CIC vigente entonces (canon 250), era falso que la Sagrada Congregación no tuviese autoridad si el Papa no conocía antes sus decisiones, puesto que este Dicasterio tiene asignada una función específica desde Pío IV en el siglo XVI. Tiene potestad para velar por la ortodoxia de los clérigos y la catequesis, y tiene autoridad sobre parroquias, catedrales y conferencias episcopales.

La Secretaría de Estado sólo es competente en las relaciones de la Santa Sede con los poderes civiles (canon 165 y 255). Es falso por lo tanto que el texto debiera pasar antes por la Secretaría de Estado. Las Congregaciones son instrumentos para

¹⁴⁰ Cf. Marcelino URTASUN, «Miedo a la verdad», *Heraldo Español* 69 (1981), p. 51; José Francisco FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, «Rectificación urgente», *Fuerza Nueva* 628 (1979), p. 16-17.

¹⁴¹ Cardenal Fernando SEBASTIÁN, *Memorias con esperanza*, op. cit., p. 174. Añade que la Asamblea efectivamente no es una institución jurídica, ni tenía valor vinculante. Pero en la vida no todo es derecho ni actos jurídicos. La CEE gozaba del derecho de examinarlo todo y tenerlo en cuenta con libertad y responsabilidad (cf. ib., p. 176-177).

¹⁴² Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La Iglesia y la transición política*, op. cit., p. 238.

¹⁴³ Cf. Domingo MUELAS ALCOCER, *Episcopologio conquense*, op. cit., p. 578.

¹⁴⁴ Cf. CIO, «¿Quién ha desautorizado a la Asamblea Conjunta?» en VV. AA., *CIO*, Madrid: Editorial CIO, 1973, p. 334-337; CIO, «¿La jerarquía de la Iglesia en España enfrentada a Roma?», en VV. AA., *CIO*, Madrid: Editorial CIO, 1973, p. 338-339; SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CLERO, «Documento de la Sagrada Congregación del Clero sobre eventuales errores de la Asamblea obispos-sacerdotes» op. cit., p. 347.

el Gobierno de la Iglesia con autoridad de Magisterio Ordinario, y con la fuerza obligatoria que el texto exija¹⁴⁵.

Pese a que el texto iba firmado por el Cardenal Prefecto, algunos autores insisten en que no tenía aprobación del Papa, ni carácter normativo, al tiempo que señalan que fue utilizada por el Gobierno, como si ello le restase valor¹⁴⁶. En una extraña maniobra, desde algunos sectores de la curia romana se intentó disminuir el valor del texto de la Sagrada Congregación para el Clero. El propio cardenal Villot, Secretario de Estado, redujo su valor en carta al cardenal Tarancón, contradiciendo los términos del propio texto¹⁴⁷. El obispo de Segovia, monseñor Palenzuela, llegó a calificar el texto romano como endeble desde un punto de vista teológico y conciliar. La Congregación fue acusada de reaccionaria¹⁴⁸. Juan María Laboa atribuye al documento de la Sagrada Congregación para el Clero un episodio de «crónica negra eclesial»¹⁴⁹.

La revista *Vida Nueva* se rebeló contra el texto, negó su valor, y se dedicó a buscar desesperadamente a los responsables, encontrando siempre motivaciones políticas¹⁵⁰. El sacerdote Martín Descalzo corrigió a monseñor Cantero, asegurando que el texto no tenía valor normativo. Siendo director de *Vida Nueva*¹⁵¹ desautorizó, desacreditó e intentó refutar el texto de la Santa Sede¹⁵².

La prensa afecta al progresismo religioso pretendió al unísono burlar la relevancia del texto apelando a la teoría de la conspiración, como si ese hipotético complot desautorizase su contenido. El documento de Roma que desaprueba las conclusiones de la Asamblea habría sido una trama urdida por los obispos de extrema derecha apoyados en la influencia del Opus Dei en la Curia¹⁵³.

¹⁴⁵ Cf. Gonzalo MOTA, «Como puede quitarse importancia a un valioso documento romano», *Fuerza Nueva* 289 (1972), p. 32-33.

¹⁴⁶ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La Iglesia y la transición política*, op. cit., p. 224-225. Monseñor Cirarda suscribe la tesis general del cardenal Tarancón, pero hablando de la Asamblea Conjunta no hace ninguna referencia a la censura de Roma (cf. José María CIRARDA LACHIONDO, *Recuerdos y memorias*, Madrid: Editorial PPC, 2011).

¹⁴⁷ Cf. Editorial, «Aclaraciones y complementos», *Iglesia-Mundo* 23 (1972), p. 3-4.

¹⁴⁸ Cf. José ANDRÉS-GALLEGO, *La Iglesia en la España contemporánea/2 1936-1999*, op. cit., p. 191-193.

¹⁴⁹ Juan María LABOA, «Los hechos fundamentales ocurridos en la vida de la Iglesia española en los últimos treinta años (1966-1998)» en VV. AA., *La Iglesia en España (1950-2000)*, Madrid: PPC Editorial, 1999, p. 123.

¹⁵⁰ Cf. Yolanda CAGIGAS, op. cit., p. 203; REDACCIÓN, «El documento romano», *Vida Nueva* 824-825 (1972), p. 35.

¹⁵¹ Vid. *Vida Nueva*, 25 de marzo de 1972.

¹⁵² Cf. REDACCIÓN, «Confusión y desviaciones doctrinales en España (III)», *Iglesia-Mundo* 26 (1972), p. 9-14. *Vida Nueva*, a partir de los hispanismos en el texto, concluyó que era obra de españoles y señaló a uno de los consultores: Álvarez del Portillo, sacerdote del Opus Dei y antiguo alférez provisional. La revista llegó a decir que este consultor había faltado al secreto de oficio al filtrar la información a Europa Press. El interesado declaró que era falso. El fracaso de la Asamblea en Roma se atribuyó entonces al Opus Dei, porque en el Gobierno del otoño de 1969 había tres miembros de este instituto secular (cf. Yolanda CAGIGAS, op. cit., p. 204.; José ANDRÉS-GALLEGO, *La Iglesia en la España contemporánea/2 1936-1999*, op. cit., p. 191).

¹⁵³ Cf. Senén FERNÁNDEZ, op. cit., p. 19.

Martín Descalzo en *ABC*, comentando un artículo en el *Diario Vasco* del padre Orbe Garicano, miembro de la HSE, intentaba en vano disminuir la importancia del texto, dejando al Cardenal Prefecto y la Congregación en valor cero¹⁵⁴.

Varios teólogos de Salamanca firmaron un documento de réplica y desaprobación al texto romano. Fueron Fernando Sebastián, Olegario González, Antonio Rouco y José María Setién¹⁵⁵. Dos de ellos llegaron a cardenales; uno, obispo emérito; y otro ha sido catedrático en una universidad pontificia¹⁵⁶. También apoyaron las conclusiones de la Asamblea, Metz, Küng, Schillebeeckx y otros colaboradores de la revista *Concilium*. Quedaron señaladas la Comisión «Justicia y Paz», el Secretariado Nacional del Clero, la BAC y las revistas *Eucaristía* de Zaragoza, Yelda (Padres Paúles), *Vida Nueva*, *Ecclesia*, *Razón y Fe* (Compañía de Jesús), *Familia Cristiana*, y el *Boletín Militante del Apostolado Rural*¹⁵⁷.

Hicieron panegíricos de la Asamblea Conjunta los monseñores Cirarda, Bueno Monreal, Montero y hasta el cardenal Quiroga, adscrito al grupo de obispos tradicionales, que parecía despistado¹⁵⁸.

Uno de los «teólogos» contestatarios fue el padre Olegario González de Cardedal, cercano al cardenal Tarancón, y personaje clave en la preparación del acontecimiento junto a Fernando Sebastián Aguilar. El padre Olegario, en la revista *Iglesia Viva*, en 1969 había impugnado la encíclica *Humanae Vitae* de Pablo VI¹⁵⁹.

¹⁵⁴ Cf. Gonzalo MOTA, «Como puede quitarse importancia a un valioso documento romano», *Fuerza Nueva* 289 (1972), p. 32-33.

¹⁵⁵ Cf. I.M.O., «Los obispos de Juan Pablo II», *Iglesia-Mundo* 186 (1979), p. 3. La revista *Vida Nueva* señala al cardenal Rouco Varela como crítico con el documento de la Sagrada Congregación sobre la Asamblea (vid. *Vida Nueva* 18/25 de marzo de 1972); Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, «Los obispos del sí: Antonio Rouco Varela, Juan Antonio del Val y Ramón Echarren Ysturiz», *Fuerza Nueva* 645 (1979), p. 34-35.

¹⁵⁶ La revista *Iglesia-Mundo* dijo que la Asamblea dejó retratados a muchos progresistas: monseñor José María Setién, el padre J. Arias, A. Fierro, o el profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPS), Luis Maldonado. También innumerables asambleas diocesanas para la preparación de la Asamblea, la V Semana de Teología o el Manifiesto contra la autoridad establecida de la Iglesia, un manifiesto de 33 teólogos de varios países, que firmaron tres españoles: Casiano Floristán (Director del Instituto Superior de Pastoral de la UPS, dependiente del Episcopado español), Juan Llopis (UPS) y Evangelista Villanova (Monasterio de Montserrat). Cf. EDITORIAL, «Confusión y desviaciones doctrinales en España (II)», *Iglesia-Mundo* 25 (1972), p. 9-13.

La estela de autores rebeldes contra el documento romano es muy alargada. Para Gerardo Fernández el documento romano no es un acto magisterial legítimo sino producto de la conspiración conservadora del Opus Dei a espaldas al Papa, y al alimón con don José Guerra Campos desde la CEE y del almirante Carrero Blanco desde el Gobierno (cf. Gerardo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, op. cit., p. 173).

¹⁵⁷ También quedaron en evidencia el padre Martín Vargas, Manuel Useros (subdirector del Instituto Superior de Pastoral de la UPS), el padre jesuita A. Marzal, Enrique Echeverri, y numerosos profesores de universidades eclesásticas: siete profesores de la Facultad jesuita de Granada: E. Olivares, R. Franco, E. Barón, J. Vilches, J. M^a Castillo, M. García y M. Alcalá. Cuatro de la UPCO: J. Losada, J. Fondevilla, L. Vela, J. M. Yurrita. Y uno, F. Loidi, de la revista de la Facultad de Teología del Norte de España, *Lumen* (cf. EDITORIAL, «Confusión y desviaciones doctrinales en España (III)», *Iglesia-Mundo* 26 (1972), p. 9-14; REDACCIÓN, «¿Por qué no se dio a conocer la carta de Wright?», *Iglesia-Mundo* 27 (1972), p. 26).

¹⁵⁸ Cf. REDACCIÓN, «Florilegio de declaraciones», *Iglesia-Mundo* 22 (1972), p. 16-20.

¹⁵⁹ Cf. REDACCIÓN, «En torno al documento de la Sagrada», *CIO* 83 (1972), p. 7; CIO, «En torno al documento de la Sagrada Congregación del Clero» en VV. AA., *CIO*, Madrid: Editorial CIO, 1973, p. 348.

Don Fernando Sebastián¹⁶⁰, entonces rector de la UPS, todavía discrepaba en 2016 de un alto personaje de la Iglesia española que ha dicho que el documento de la Congregación no está derogado. Decía Su Eminencia que eso era falsear los hechos. Que nadie lo ha derogado porque nadie lo promulgó. Y que nadie lo presentó como texto oficial de la Congregación. A los defectos de forma añade que sus instrucciones no merecían tenerse en cuenta porque no tenían fundamento en los textos de la Asamblea¹⁶¹. Lo cierto es que la Santa Sede descalificó a la Asamblea Conjunta y el cardenal Tarancón forcejeó¹⁶² para darle la autoridad que Roma le negaba.

Pablo VI envió una carta al cardenal Tarancón diciéndole que las conclusiones de la Asamblea eran improcedentes, y que el informe del Vaticano era doctrinal, aunque no del Papa¹⁶³. De esta manera, la Conferencia Episcopal podía asumir algunas conclusiones de la Asamblea de 1971, aunque tuviese que apelar a otros documentos para articular una pastoral coherente con el informe de Roma¹⁶⁴. El Papa había pedido claramente al cardenal Tarancón que las enmiendas de las conclusiones fuesen conformes con la doctrina de la Iglesia, realistas y viables¹⁶⁵. Lejos de obedecer¹⁶⁶, los textos de la Asamblea fueron arrinconados y nunca adaptados.

Los obispos acabaron desentendiéndose del asunto entre ruidos de autonomía frente a la Santa Sede, entre equívocos, recelos y abusos. Aquella experiencia frustrante ponía en evidencia la división y la desorientación reinantes en la Iglesia española¹⁶⁷.

La revista CIO se sorprendía de que quienes más hablaron de este documento romano son quienes negaron al principio su existencia, pese a que lo conocían. Luego dijeron que no tenía valor normativo, luego que había sido ocultado por diversas personas, después que había sido redactado por presiones del sector conservador de la Iglesia... Se trataba de distraer la atención sobre el

¹⁶⁰ Para el cardenal Fernando Sebastián muchas de las conclusiones de la Asamblea Conjunta son aplicación del Concilio (cf. Monseñor Fernando SEBASTIÁN, «Iglesia y democracia. La aportación de la Conferencia Episcopal Española» op. cit., p. 155), aunque no señala qué conclusiones ni aduce cita alguna del Concilio. Sin embargo, reconoce en sus Memorias que no interpretó bien las reformas conciliares, y que Pablo VI y Benedicto XVI le han ayudado a comprender mejor (cf. Cardenal Fernando SEBASTIÁN, *Memorias con esperanza*, op. cit., p. 131).

¹⁶¹ Cf. Cardenal Fernando SEBASTIÁN, *Memorias con esperanza*, op. cit., p. 174 y 177.

¹⁶² Cf. Ricardo de la CIERVA, *La transición y la Iglesia*, op. cit., p. 163-165.

¹⁶³ Juan María Laboa defiende que Pablo VI quitó autoridad al documento (cf. Juan María LABOA, «Los hechos fundamentales ocurridos en la vida de la Iglesia española en los últimos treinta años (1966-1998)», op. cit., p. 123), lo que no significa que lo desautorizase. Al contrario, pidió que se obedeciese.

¹⁶⁴ Cf. José ANDRÉS-GALLEGO, *La Iglesia en la España contemporánea/2 1936-1999*, op. cit., p. 191-193.

¹⁶⁵ Cf. EDITORIAL, «Una lección severa y una esperanza», op. cit., p. 1-2.

¹⁶⁶ Gerardo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, op. cit., p. 176.

¹⁶⁷ La revista *Iglesia-Mundo* denunció la permanente desinformación de algunos medios de comunicación, que por sistema han presentado a quienes pedían una corrección de las Conclusiones de la Asamblea como contrarios a la Santa Sede. La revista lamenta la ingenuidad de la mayoría del Episcopado, arrastrado por esta dinámica de dispersión con abandono de su autoridad y gobierno, siendo finalmente factor de ambigüedad y desconfianza entre los fieles por no discernir y guiar en momentos de confusión (cf. EDITORIAL, «Una lección severa y una esperanza», *Iglesia-Mundo* 22 (1972), p. 1-2).

problema de fondo: las desviaciones doctrinales graves de la Asamblea Conjunta¹⁶⁸. Para el padre González Quevedo, la recepción del documento de la Sagrada Congregación del Clero y su valoración por muchos obispos españoles y por la XVI Asamblea Plenaria de la CEE, «constituye una de las páginas más tristes y sombrías de nuestra Historia Eclesiástica»¹⁶⁹.

El cardenal Tarancón vs monseñor Guerra Campos

A juicio de autores como Cárcel Ortí, la valoración que el cardenal Tarancón realiza de la Asamblea Conjunta está idealizada y su crónica de las consecuencias está edulcorada¹⁷⁰, porque pierde de vista el asunto nuclear: Pablo VI le dijo al propio cardenal Tarancón que en la Asamblea se habían producido «defectos y fallos»¹⁷¹. El cardenal Tarancón decía a propósito de la Asamblea Conjunta que «habíamos perdido al clero». Pero en lugar de sofocar la rebelión de una parte del clero, politizado, se sumó al tumulto¹⁷².

El cardenal Tarancón dedica en sus memorias graves acusaciones contra el entonces Secretario de la CEE, monseñor don José Guerra Campos. Para el Sr. Cardenal, el futuro obispo de Cuenca (1973-1996) es artífice de todo el complot sobre el documento de la Sagrada Congregación para el Clero.

Le atribuye viajes a Roma para conspirar de variadas maneras contra la Asamblea, el filtrado a la prensa del texto romano... Asegura tener pruebas, pero en alguna otra ocasión dice estar moralmente convencido de su responsabilidad. También asegura saber que Guerra Campos estaba al tanto de unas supuestas pruebas que poseía el cardenal Tarancón, y que por ello guardó silencio en lo sucesivo sobre la Asamblea Conjunta, para no sentirse delatado¹⁷³. Señala que Europa Press estaba vinculada al Opus Dei, y que esta agencia, junto a las revistas Iglesia-Mundo, Fuerza Nueva y ¿Qué Pasa?, se dedicaron a difundir noticias tendenciosas sobre los obispos llamados avanzados y sobre la CEE. De Guerra Campos, añade, «se decía» que estaba vinculado a dicha agencia, y que él podía ser la fuente de esta. Reconoce que es difícil verificar ese rumor, pero lo ocurrido con el documento de la Sagrada Congregación para el Clero da razones para pensarlo¹⁷⁴.

El cardenal Tarancón afirma que el grueso de la CEE estaba indignado con los responsables de la operación, especialmente con Guerra Campos (el «máximo conspirador») con monseñor Palazzini (secretario de la Congregación del Clero) y con algunos miembros del Opus Dei, residentes en Roma, como Álvaro del Portillo y Julián Herranz, consultores de dicha Congregación y responsables de que monseñor Palazzini hubiese dado luz verde al documento¹⁷⁵.

Las acusaciones son muy graves y demuestran una falta de caridad impropia de un Príncipe de la Iglesia, que califica a un obispo, Secretario además de la CEE, de fanático, ciego, ofuscado o mentiroso. Le acusa de actuar al servicio del Gobierno,

¹⁶⁸ Cf. REDACCIÓN, «En torno al documento de la Sagrada», op. cit., p. 7.

¹⁶⁹ Blas PIÑAR, op. cit., 1998, p. 32.

¹⁷⁰ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La Iglesia y la transición política*. op. cit., p. 222 y 225.

¹⁷¹ *Ib.*, p. 222.

¹⁷² Cf. Ricardo DE LA CIERVA, *La transición y la Iglesia*, op. cit., p. 155.

¹⁷³ Cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 511-512, 521-523; José Luis MARTÍN DESCALZO, op. cit., p. 177 y 181.

¹⁷⁴ Cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 261-262.

¹⁷⁵ Cf. *ib.*, p. 513.

de guardar la compostura formal, pero conspirar en la sombra, de clara oposición a la Asamblea poniendo énfasis en unos textos frente a otros, o de «fomentar la desconfianza en los pastores legítimos». Esta actitud del cardenal Tarancón no era nueva: ya había criticado a su propio predecesor, monseñor Morcillo¹⁷⁶.

Asegura el cardenal Tarancón que Guerra Campos se convenció de que la Asamblea era subversiva eclesiástica y políticamente. Se creía en el deber de hacerla fracasar, y de que no tomaran las riendas de la CEE los obispos que pretendían aplicar el Concilio. Y este «conocimiento ofuscó su clara inteligencia»¹⁷⁷. Guerra Campos, añade el Sr. Cardenal, estaba frustrado porque en el Concilio triunfaron tesis sobre la libertad religiosa que no eran de su gusto, convencido de que el Concilio había dado un mal paso con su humanismo y con el decreto *Dignitatis humanae*¹⁷⁸. Sólo puede entenderse como cinismo que a sus improperios el Sr. Cardenal añada numerosos elogios: inteligente, bueno, humilde, sereno y juicioso..., que desconciertan definitivamente al lector de sus Memorias.

Se pregunta el Sr. Cardenal cómo pudo Guerra Campos actuar contra las leyes más elementales de la lealtad, al tiempo que reconoce que obraba con rectitud de intención. Afirma que alguna de sus afirmaciones son rumores difíciles de verificar, aunque hay indicios en este sentido. El cardenal Tarancón especula en voz alta: puede que estuviese presionado por el Gobierno. Aunque cree que no. Obraba por convicción, «si se quiere por fanatismo». Por eso, «era más irreductible y estaba más ciego». El cardenal Tarancón se resistía a creer que Guerra Campos procediese así¹⁷⁹. Aunque recuerda que ya le había hecho alguna mala pasada, ocultándole una

¹⁷⁶ Cf. Francisco José FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, «Breve historia del señor Tarancón», op. cit., p. 14-15; *Ya*, 2 de junio de 1972.

¹⁷⁷ Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 465.

¹⁷⁸ Cf. ib. El cardenal Tarancón demuestra completa ignorancia sobre el pensamiento de don José Guerra Campos y desconocimiento grave de los textos del Concilio. Sobre el pensamiento de don José a este respecto vid. Monseñor José GUERRA CAMPOS, «Libertad religiosa y deberes religiosos de la sociedad», *Ya* 24 de noviembre (1965), p. 5-6; «Es función del Estado tutelar la libertad civil en materia religiosa», *Ecclesia* I (1967), p. 352-353; o *El octavo día*, op. cit. Vid. también VV. AA., «Exhortación sobre libertad religiosa» en Jesús IRIBARREN, *Documentos Colectivos del Episcopado Español 1870-1974*, Madrid: BAC. 1974, p. 411-425.

La tesis de don José, apoyada en los textos completos del documento conciliar *Dignitatis humanae*, sostiene la esencial hermeneútica de la continuidad del Concilio con la tradición de la Iglesia, subrayando que la libertad religiosa es la inmunidad de coacción con límites en el bien común, la moralidad y el orden públicos. Comparten esta interpretación autores como Victorino RODRÍGUEZ, «Estudio histórico-doctrinal de la declaración sobre libertad religiosa del Concilio Vaticano II», *La Ciencia Tomista* 93 (1966), p. 193-339; Baltasar PÉREZ ARGOS, «La propaganda de las confesiones no católicas a la luz del Concilio Vaticano II», *Roca Viva* 47 (1971) 763-768; ib., *Roca Viva* 48 (1971), p. 869-876; ib., «Libertad religiosa, ¿ruptura o continuidad?», *Verbo* 229 (1984), p. 1.143-1.167; ib., «La Declaración Dignitatis Humanae sobre la Libertad Religiosa desde la óptica del Vaticano II», *Verbo* 249-250 (1986), p. 1.163-1.178; e ib., «Para una lectura no equivocada de la Declaración "Dignitatis Humanae"», *Verbo* 259-260 (1987), p. 1.057-1.074; Francisco SEGURA, *La libertad religiosa a la luz del Vaticano II*, Barcelona, Casals, 1966; o José RICART TORRENS, *Lo que no ha dicho el Concilio*, Madrid: Studium Ediciones, 1969.

¹⁷⁹ Cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 461-466, 474-475, 487 y 497.

carta o un escrito de don Marcelo presentado a la CEE por un grupo de obispos «para lanzar la bomba en la Asamblea Plenaria»¹⁸⁰.

El Sr. Cardenal se contradice gravemente en sus propias Memorias. Asegura que Guerra Campos, «cuya oposición a la Asamblea era clarísima»¹⁸¹, le entregó en sobre cerrado una propuesta firmada por varios obispos. La leyó y se la pasó al cardenal Quiroga, quedando en tratar el asunto en la reunión de la Mesa de la Presidencia. El texto trascendió a la prensa el mismo día. El cardenal Tarancón confiesa su indignación: veía mala intención en hacer fracasar la Asamblea¹⁸².

En realidad, ni siquiera sabe con certeza si fue monseñor Laureano Castán o el propio Guerra Campos, o los dos, quienes inspiraron al grupo de obispos y su escrito. Cree que hicieron campaña entre los obispos para apoyar el texto, consiguiendo la firma de once obispos¹⁸³. Sin embargo, poco más adelante el cardenal Tarancón reconoce que Guerra Campos nunca realizó ninguna labor de obstrucción a la Asamblea¹⁸⁴. Tal vez la calumnia más grave aparece camuflada con apelaciones al rumor: «se decía, aunque yo no lo creo, que recibía un sueldo como informador»¹⁸⁵.

Guerra Campos niega las acusaciones del cardenal Tarancón¹⁸⁶. Es palabra contra palabra. Por eso es necesario tener en cuenta el crédito personal que merece

¹⁸⁰ *Ib.*, p. 464. La oposición de no pocos obispos a varias conclusiones de la Asamblea Conjunta, que más tarde Roma juzgó incompatibles con el magisterio oficial, fueron vistas por el cardenal Tarancón como maniobras de boicot (vid. REDACCIÓN, «Exposición de 23 Obispos a la Asamblea Episcopal», *Iglesia-Mundo* 0 (1971), p. 10-11).

¹⁸¹ Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, *op. cit.*, p. 475.

¹⁸² *Cf. ib.*, p. 462.

¹⁸³ *Cf. ib.*, La obsesión del cardenal Tarancón por don José Guerra Campos es evidente. Dice Su Eminencia que no hubo conflictos en la Asamblea salvo en el grupo de trabajo (7 presbíteros y 3 obispos en cada grupo) de Guerra Campos, aunque nada desagradable. Los presbíteros estaban un poco coaccionados por la postura de monseñor Guerra Campos, sólo extraña para quienes no le conocían. El Sr. Cardenal está convencido de que el todavía secretario de la CEE, le tuvo al margen de la preparación de la Asamblea.

Intuyó una maniobra para evitar las decisiones aprobadas por la Asamblea. La maniobra comenzó con una carta dirigida a la CEE por cuatro obispos (el primer firmante era el arzobispo de Burgos, don Segundo García de la Sierra). El cardenal Tarancón asegura que no tenía noticia de esta carta. La misiva contenía un juicio negativo de la Asamblea. Al tiempo la carta decía que la CEE no podía manifestarse sobre los documentos y conclusiones de la Asamblea sin haberlas estudiado y corregido convenientemente.

Guerra Campos puso especial énfasis al leerla, como si se tratase de una llamada grave de atención a los obispos. Se pretendía dar carpetazo a la Asamblea. Coincidió esta carta con otra de don Marcelo, que ponía el acento en la necesidad de estudiar ciertos aspectos, que habían llamado la atención de la opinión pública. Guerra Campos presentó la carta de don Marcelo como adhesión a la del arzobispo de Burgos.

La maniobra de Guerra Campos molestó a la mayoría de los obispos, desconcertó a los moderados y llenó de satisfacción a los enemigos de la Asamblea Conjunta (*cf.* Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, *op. cit.*, p. 475 y 487-488).

¹⁸⁴ *Cf. ib.*, p. 520.

¹⁸⁵ *Ib.*, *op. cit.*, p. 491.

¹⁸⁶ Casi diez años después de estos acontecimientos, la revista *Interviú* reprodujo unas declaraciones sobre el obispo de Cuenca «totalmente falsas, sin mezcla de verdad alguna», que Guerra Campos, contradiciendo su costumbre, se vio obligado a desmentir por cuanto eran materia grave. Es falso que ocultase unos documentos vaticanos sobre la Asamblea Conjunta de 1971. Y es falso en el terreno de los hechos, e incluso en el de los deseos e intenciones. Finalmente, dice Guerra Campos

cada cual. De Guerra Campos, amigos y enemigos hablan de su bondad y humildad, incluyendo el propio cardenal Tarancón. Del cardenal Tarancón se habla de su ambigüedad, de su astucia, de su espíritu contradictorio y calculador, de sus conspiraciones y palabras laudatorias según el momento y el lugar, desdichas cuando el tiempo y el sitio eran distintos. Buena fe de eso daba alguien poco sospechoso: el padre don Tomás Malagón.

El secretario de CEE hace balance de la Asamblea

Don José Guerra Campos dice que la Asamblea no sirvió para unir al clero, ni para dar «orientaciones claras y estimulantes en momentos llenos de confusión, dando la impresión de que los obispos no conocían al clero. El resultado final fue mayor división»¹⁸⁷. No faltó ni siquiera un forcejeo con la Santa Sede sobre las conclusiones de la Asamblea¹⁸⁸. Y la acción pastoral no obtuvo ningún fruto¹⁸⁹.

La Asamblea de 1971 produjo «dolorosas rupturas íntimas en el clero y en muchos seglares de todas las diócesis de España. Son heridas que tardarán en cerrarse. De las enmiendas acordadas por la Conferencia, y a las que apeló el Santo Padre, no se ha vuelto a hablar nunca. La Conferencia ha preferido no hacer nada por introducir las. Los equívocos, abusos, recelos y polémicas desatadas en torno a la Asamblea Nacional la han sepultado en el silencio en casi toda España, huyendo los sacerdotes por instinto de la guerra entre hermanos. Por contagio, igual mutismo y desgana han congelado muchas asambleas diocesanas, impidiendo el fruto que cabía esperar de ellas, por cuanto habían revisado vivamente la situación de la Diócesis y habían hecho acopio de abundantes propuestas de acción pastoral»¹⁹⁰.

La Asamblea dejó más difícil la posibilidad de dos grandes objetivos: la unidad del clero y las orientaciones claras y estimulantes¹⁹¹. No aprovechó las aportaciones útiles, ni enderezó las desviaciones. Un sector importante del clero no se sentía representado. Finalmente se aprobó una masa de conclusiones no bien ponderadas¹⁹².

Don José señala dos factores para el fracaso: «A las confusiones y discordias (...), se añadió el mazazo brutal que la publicidad le asestó, a costa del forcejeo, nunca esclarecido, en las relaciones del Episcopado con la Santa Sede a propósito de la Asamblea»¹⁹³. Tampoco fue positiva la resonancia política de la reunión¹⁹⁴.

que «ni uno sólo de los temas manejados en el artículo han sido jamás objeto de coloquio, ni oral ni escrito, con la Santa Sede» (Monseñor José GUERRA CAMPOS, «Invenciones calumniosas», *Boletín Oficial del Obispado de Cuenca* 12 (1980), p. 202-204).

¹⁸⁷ Domingo MUELAS ALCOCER, *Episcopologio conquense*, op. cit., p. 575.

¹⁸⁸ Cf. Monseñor José GUERRA CAMPOS, «La Iglesia en España (1936-1975)», op. cit., p. 88-89.

¹⁸⁹ Cf. Antonio FERNÁNDEZ FERRERO, op. cit., p. 115.

¹⁹⁰ Domingo MUELAS ALCOCER, *Episcopologio conquense*, op. cit., p. 578.

¹⁹¹ Cf. Monseñor José GUERRA CAMPOS, «Valoración de la Asamblea Conjunta a los diez años de su celebración», op. cit., p. 138.

¹⁹² Cf. ib., p. 139.

¹⁹³ Domingo MUELAS ALCOCER, *Episcopologio conquense*, op. cit., p. 576; Monseñor José GUERRA CAMPOS, «La Iglesia en España (1936-1975)», op. cit., p. 88-89.

¹⁹⁴ Cf. Monseñor José GUERRA CAMPOS, «Valoración de la Asamblea Conjunta a los diez años de su celebración», op. cit., p. 138-139.

En una entrevista a *Hispania press* Guerra Campos consideraba que las reuniones entre obispos y sacerdotes son buenas, recomendables y hasta necesarias para la búsqueda común de nuevas vías de orden pastoral adaptadas a los tiempos¹⁹⁵. Pero esta Asamblea no era urgente y, careciendo de fuerza normativa, podría ejercer presión innegable sobre el ambiente y caer en la fácil manipulación de grupos ideológicos. Guerra Campos no considera que fuese una reunión subversiva. Pero buena parte del clero español ha estado al margen y grupos organizados y tenaces han intentado acapararla.

Reconoce cierta anarquía en la Iglesia española, unos porque desprecian la ley en la Iglesia; otros, en un nivel más superficial, porque prescinden de las leyes civiles, acaso para conseguir mejorar las leyes vigentes. Guerra Campos explica que una de las razones del debilitamiento de las prácticas religiosas¹⁹⁶ es el desequilibrio provocado por el interés en subrayar en la vida religiosa los aspectos de comunicación interhumana o social. La crisis de vocaciones tiene una solución impredecible, porque el influjo del Espíritu del Señor y las conversiones profundas e inesperadas distorsionan toda previsión. La España de comienzos del siglo XVI con una cristiandad postrada hacia imprevisible la gigantesca explosión de espiritualidad y acción apostólica subsiguiente. A veces es difícil deslindar en la Iglesia las zonas de confusión y retroceso en la fe y la búsqueda sincera, acaso desorientada, de modos de vivirla y proyectarla en la vida. Entiende que el diálogo fue pacífico. Ni siquiera apasionado, pero el clima sí fue polémico. Y la Asamblea ha provocado que el país se polemizara. Ve aspectos positivos en la Asamblea: el diálogo cordial. Y también desfavorables: la falta de sosiego, no se recogen todas las posturas del clero español, y encuentra perturbación de los ánimos¹⁹⁷.

A la Asamblea de 1971 sobrevino una crisis brutal de vocaciones religiosas, el abandono de un 25% de los sacerdotes, que acabaron secularizados; y una crisis sin precedentes en las misiones y en la vida consagrada¹⁹⁸. Más de la mitad de los sacerdotes llamados progresistas y asistentes a la Asamblea de 1971 han abandonado hoy el ministerio sacerdotal¹⁹⁹.

La Asamblea vista por la revista *Iglesia-Mundo* y la HSE

La revista *Iglesia-Mundo* hizo una crónica alarmante del desarrollo de la Asamblea, encontrando falta de representación, con exclusión de los religiosos; precipitación en la organización, ausencia de asambleas interdiocesanas en algunas provincias eclesíásticas, y fórmulas inexactas, ambiguas y parciales sobre la identidad sacerdotal. La revista denunció repetidamente que algunas asambleas

¹⁹⁵ Miguel Ángel Peñuelas señala que don José se opuso a la Encuesta previa y a la paridad curas-obispos, arguyendo que sólo los obispos son maestros (cf. Miguel Ángel PEÑUELAS AYLLÓN, *La otra transición en la Iglesia. El control conservador de las diócesis castellanomanchegas y su difícil desenganche del nacionalcatolicismo*, Tesis doctoral, Universidad de Castilla La Mancha, 2013, p. 274).

¹⁹⁶ Aparte del debilitamiento de la fe y la búsqueda de nuevos modos de piedad y devoción con abandono prematuro de antiguas formas.

¹⁹⁷ Cf. E. R. ALBARRÁN, «15 preguntas de “Hispania press” al obispo Guerra Campos», op. cit., p. 31-33.

¹⁹⁸ Cf. Monseñor José GUERRA CAMPOS, «La Iglesia en España (1936-1975)», op. cit., p. 88-89.

¹⁹⁹ Cf. Ricardo DE LA CIERVA, *La transición y la Iglesia*, op. cit., p. 155.

diocesanas aprobaron doctrinas contra la doctrina oficial de la Iglesia y contra la letra del Concilio²⁰⁰.

Iglesia-Mundo²⁰¹ reconoció valores en la Asamblea, pero también carencias: silencios sobre las interferencias de la Comisión Permanente del Episcopado Español y silencio sobre los pecados actuales de la Iglesia²⁰².

La HSE hacía apreciaciones muy parecidas²⁰³. El historiador Cárcel Ortí asegura que la HSE es una asociación integrista que incurrió en la calumnia hacia la Asamblea²⁰⁴. Lo cierto es que la HSE enarbolaba textos del Papa Pablo VI para replicar la deriva de los acontecimientos. La Hermandad Sacerdotal exaltaba a Pablo VI y al Concilio. Pero reclamaba también el cierre de seminarios que hubiesen sufrido el contagio secularizante e ideológico. Al tiempo pedía que el diálogo con los ateos, el ecumenismo o la promoción humana de los misioneros, estuvieran orientados a la Evangelización.

En una reunión celebrada en Madrid²⁰⁵ (9 y 10 de septiembre de 1971) y presidida por el obispo de Guadalajara, monseñor Laureano Castán, para deliberar sobre la Asamblea Conjunta, la HSE rechazó los documentos base, la democratización de la Iglesia, la manipulación diocesana de los representantes, la desobediencia clerical, la herejía en textos base o las desviaciones doctrinales. Denunció también la libertad de opinión en la Iglesia y el silencio ante las herejías²⁰⁶. Se abordaron cinco ponencias, que fueron enviadas a Roma y a la propia Asamblea, que las rechazó²⁰⁷.

La Secretaría Nacional del Clero pedía constantemente contribuciones y ayudas, pero caían en saco roto aquellas que no encajaban con las decisiones

²⁰⁰ Cf. REDACCIÓN, «Informaciones excepcionales y exclusivas de la Asamblea Conjunta de obispos y presbíteros», op. cit., p. 5-35; Armando MARCHANTE GIL, «La Iglesia dividida y beligerante» en Luis HERNÁNDEZ DEL POZO (Coord.), *40 años en la vida de España* (V), Pamplona, Datafilm, 1986, p. 169-173.

²⁰¹ Iglesia-Mundo, que había apoyado la celebración de la Asamblea para buscar la renovación que pedía el Concilio, se extrañaba de la profusión de temas abordados, del contenido de las conclusiones adoptadas y del poco tiempo para su discusión, en contraste con el Sínodo de los Obispos. También destacaba que muchas conclusiones no alcanzaron el número de apoyos exigido por las normas de la Asamblea, y que otras requerían un perfeccionamiento o revisión, que luego Roma ordenaría. La revista aceptaba de antemano la resolución que adoptase al respecto la CEE y luego aprobaba la Santa Sede (cf. EDITORIAL, «Nuestro parecer», *Iglesia-Mundo* 21 (1972), p. 1-29).

²⁰² Cf. Ricardo de la CIERVA, *La transición y la Iglesia*, op. cit., p. 158.

²⁰³ Cf. CIO, «Asamblea Conjunta obispos-sacerdotes» en VV. AA., *CIO*, Madrid: Editorial CIO, 1973, p. 320.

²⁰⁴ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La Iglesia y la transición política*, op. cit., p. 224.

²⁰⁵ La cita fue en la Residencia de las Religiosas de la Sagrada Familia en La Moraleja. Fue una reunión restringida de 62 sacerdotes, en representación de los 7.000 sacerdotes adheridos a la HSE. Acudieron sacerdotes ilustres como el padre Orbe Garicano, Francisco de Paula Solá, Peinador Navarro o Meseguer Montoya.

²⁰⁶ Vid. *Dios lo Quiere*, números 9-13, correspondientes a los meses entre febrero y agosto de 1971.

²⁰⁷ Cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 57 y 68. La HSE se ocupó de los Documentos O, II y III, porque del I (Significación del sacerdocio ministerial) ya lo habían hecho los Cabildos de Madrid y Alcalá, recibiendo la adhesión de una docena de cabildos. Se calificaban los Documentos O y I como inadecuados instrumentos de trabajo y se pedía una nueva redacción con mayor garantía teológica. Ninguna de estas peticiones fue atendida.

tomadas de antemano²⁰⁸. La HSE veía muy extraño que la Secretaría Nacional del Clero pidiese ayuda para «construir una teología del ministerio sacerdotal». La HSE replicaba que esa teología lleva siglos construida. Sólo hay que estudiarla, aprenderla y sobre todo vivirla. Una de las claves de la Asamblea era la revisión de la identidad del sacerdote, después de dos mil años de vigencia, introduciendo dudas, interrogantes e incertidumbres²⁰⁹.

En respuesta al trasfondo politizante de la Asamblea, la HSE confesaba su acatamiento del régimen político constituido, recordando que, si la Iglesia no debe tolerar intromisiones indebidas del Estado, el Estado tampoco debe tolerar injerencias ilícitas. La HSE condenó la separación radical entre el Estado y la religión. Y recordó la necesidad de que el afán de independencia del Estado con respecto a la Iglesia no olvidase la necesidad de la mutua colaboración y el reconocimiento de los hechos históricos que han merecido elogio de Roma y el Episcopado español²¹⁰. Para la HSE la Asamblea supuso la institucionalización definitiva de la crisis²¹¹. Tampoco creía que la desobediencia, la indisciplina, la pérdida de ilusión, la secularización creciente²¹² o las desviaciones ideológicas tuviesen sus raíces en la estructura jerárquica de la Iglesia. El Documento I negaba las palabras de Juan Pablo II en su discurso en el Nou Camp de Barcelona en 1982, cuando denunciaba que la pretensión de cambiar la sociedad sólo desde la estructura es baldía sino se cambian también los corazones imitando a Cristo²¹³.

La HSE no se oponía a la Asamblea, pero pedía su aplazamiento para prepararla sobre bases más sólidas²¹⁴, porque creía necesaria una reunión de los sacerdotes con sus obispos para recuperar un clima de comunión eclesial, de oración, de paz, de serenidad, y de claridad doctrinal en medio de una crisis profunda y asoladora²¹⁵. El desconcierto y la falta de ilusión eran los frutos inmediatos de la Asamblea. Faltaban palabras clarificadoras y orientadoras, en

²⁰⁸ Observaciones de la HSE, los escritos de los Cabildos de Madrid y Alcalá, las objeciones de 200 sacerdotes de Lugo y 100 de Santiago...

²⁰⁹ Se había perdido el celo por la Gloria de Dios y la salvación de las almas, hablando mucho de sociología y muy poco de teología, mucho del mundo y muy poco de Dios (cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 54).

²¹⁰ Se refiere a la carta Colectiva del Episcopado Español de 1 de Julio de 1937 y a la bendición que todos los papas desde Pio XI hasta Pablo VI hicieron de la sublevación militar del 18 de julio de 1936 (cf. HSE, *La Hermandad Sacerdotal Española y la Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes (I y II)*, op. cit., p. 98-111).

²¹¹ Cf. ib., p. 132-133. En la misma línea se pronunciaría la revista CIO (cf. CIO, «En torno a la Asamblea Conjunta», en VV. AA., *CIO*, Madrid: Editorial CIO, 1973, p. 308-309; ib., «Asamblea Conjunta obispos-sacerdotes», op. cit., p. 320). Aguirre Bellver en *Pueblo*, y el diario *Arriba* en su editorial del día siguiente, también se sumaron a los reproches contra la Asamblea (cf. Diario *Pueblo*, 17 de noviembre de 1971; REDACCIÓN, «Florilegio de observaciones críticas», *Iglesia-Mundo*, 22 (1972), p. 22-23).

²¹² Cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit., p. 93. Flotaba en el ambiente el escándalo de las secularizaciones entre 1965 y 1971, que superaron de media la cifra de mil secularizaciones al año, la mitad sacerdotes regulares. El propio cardenal Tarancón veía en 1972 la propia crisis de la Iglesia como una de las principales razones de las secularizaciones masivas.

²¹³ Cf. ib., p. 67.

²¹⁴ El texto de la HSE en su reunión de La Moraleja denunciaba la dejación de autoridad, la inclusión en los documentos a estudiar de cuestiones explícitamente rechazadas por el Santo Padre, la rebeldía sistemática contra el magisterio eclesiástico, o la designación irregular de delegados diocesanos ante la Asamblea (cf. ib., p. 70).

²¹⁵ Cf. ib., p. 61-62.

medio de la rebeldía y el escándalo de muchos²¹⁶. Deseaba en cualquier caso éxito al proyecto y esperaba que la Asamblea no se convirtiese en una convención subversiva, después de tanta publicidad, energías y dinero empleados²¹⁷.

Monseñor Fernando Sebastián hace responsable a la HSE de la oposición suscitada en la Iglesia contra la celebración y acatamiento de las conclusiones de la Asamblea Conjunta. La HSE, para don Fernando, consideraba abusos intolerables las iniciativas y enseñanzas de los obispos²¹⁸. Habría que matizar a Su Eminencia que la HSE sólo se oponía a las iniciativas y enseñanzas de los obispos que no estaban en comunión con el Santo Padre. Su Eminencia elogia en sus memorias al teólogo Congar porque se salió «del marco estrecho del mundo clerical». Porque «conocer los verdaderos dramas de la vida humana» ayuda «a situar la reflexión teológica en los verdaderos problemas de la Iglesia y de la humanidad»²¹⁹. La HSE también pudo entender como algo necesario salirse «del marco estrecho del mundo clerical».

Pese al clima de pluralismo y permisividad que vivía la Iglesia española, el cardenal Tarancón prohibió el reparto de unas valoraciones de la HSE sobre la Asamblea Conjunta en las puertas del seminario de Madrid²²⁰.

Una historiografía monocolor

La mayoría de los historiadores que han abordado la historia de la Iglesia española contemporánea suscriben las teorías del cardenal Tarancón. Ha sido la tesis oficial que defendían también sus colaboradores, que han gobernado la Iglesia española al menos durante un cuarto de siglo.

El profesor Feliciano Montero sostiene que la Asamblea se inspiró en la forma y en el fondo en el Concilio, cuya renovación exigía acabar con el modelo nacional-católico, la separación Iglesia-Estado, y la revisión del catolicismo de cruzada intolerante en nombre de la libertad religiosa²²¹. Esos valores que el profesor Montero subraya pueden encontrarse en la Asamblea, pero no en el Concilio, que «deja íntegra la doctrina tradicional católica acerca del deber moral de los hombres y de las sociedades para con la verdadera religión y la única Iglesia de Cristo»²²². Esta cita del Concilio, olvidada y ocultada, es botón de muestra. La renovación conciliar no iba por esos derroteros.

En la misma dirección, uno de los máximos colaboradores del cardenal Tarancón, el cardenal Sebastián, afirma que la Asamblea Conjunta, siguiendo al Concilio, defendía los derechos políticos de los ciudadanos y un ordenamiento democrático²²³. Triste y pobre resumen de las enseñanzas conciliares. Su Eminencia no apela a texto alguno del Concilio que avale o explique estas afirmaciones. El Concilio defiende la participación política de los ciudadanos, pero rechaza una democracia relativista. El Concilio lo aclara perfectamente cuando

²¹⁶ Cf. *ib.*, p. 91-92.

²¹⁷ Cf. *ib.*, p. 69.

²¹⁸ Cf. Cardenal Fernando SEBASTIÁN, *Memorias con esperanza*, op. cit., p. 175.

²¹⁹ *Ib.*, p. 176.

²²⁰ Cf. REDACCIÓN, «Informaciones excepcionales y exclusivas de la Asamblea Conjunta de obispos y presbíteros», *Iglesia-Mundo* 11 (1971), p. 19.

²²¹ Cf. Feliciano MONTERO, op. cit., p. 264.

²²² CONCILIO VATICANO II, *Dignitatis humanae*, 1.

²²³ Cf. Cardenal Fernando SEBASTIÁN, op. cit., p. 175.

exige que «el ejercicio de la autoridad política debe realizarse siempre dentro de los límites del orden moral para procurar el bien común»²²⁴.

Un ejemplo de cómo no debe contarse la historia es la crónica del profesor Feliciano Montero. Dice que las Jornadas Sacerdotales organizadas por la HSE en Zaragoza en 1972 fueron una respuesta contra la Asamblea Conjunta, que el documento romano «parecía darles la razón», que pretendieron el apoyo de varios obispos y la bendición de Roma, que la CEE y el Vaticano rechazaron esta acreditación, y que el Gobierno utilizó en su beneficio el tema magnificando la cantidad y calidad de la oposición²²⁵.

Toda la historiografía adscrita al progresismo religioso juega a la distracción, evitando por sistema el fondo de la cuestión: la censura de Roma a muchas conclusiones de la Asamblea. Que Roma no bendijese la reunión de la HSE o que el Gobierno de entonces tuviese aviesas intenciones, ni aumenta ni disminuye la condena de Roma a muchas conclusiones de la Asamblea.

Otro ejemplo ilustrativo es el siguiente comentario del profesor Montero. Cuando el visitador apostólico a la Universidad Pontificia de Salamanca (UPS), Antonio María Javierre, dio razón a los profesores llamados renovadores (Olegario González de Cardedal, Fernando Sebastián y José María Setién) la UPS se puso en la línea del Concilio, anticipó la renovación de la Iglesia española ejercida por la CEE y avaló las conclusiones de la Asamblea Conjunta de 1971 y el llamado «taranconismo»²²⁶. Que la UPS avalase las conclusiones de la Asamblea es irrelevante. Lo relevante desde un punto de vista católico es que el Papa Pablo VI las avalase, cosa que no hizo. Como el progresismo religioso no acepta la derrota, sigue intentando vencer después de la batalla perdida retorciendo los hechos, para evitar reconocer que el Papa Pablo VI, a quienes tantos neomodernistas veían como afecto la causa, fue en realidad un dique infranqueable, impecable en su magisterio.

Monseñor Echarren, colaborador del cardenal Tarancón, coadyuvó a extender esta versión de la historia, que se hizo oficial, recordando que la extrema derecha de la revista Iglesia-Mundo estaba financiada por el Gobierno, con el apoyo de monseñor Laureano Castán y de Guerra Campos. Por eso Gerardo Fernández señala que la Asamblea fue boicoteada y calumniada por los medios de Comunicación del Estado (las agencias de noticias Cifra y Piresa), por el Opus Dei con su prensa (Europa Press y *Nuevo Diario*), y por la extrema derecha eclesial con Iglesia-Mundo²²⁷.

Que la Asamblea Conjunta fuese rechazada por el franquismo o por la extrema derecha o por cualquier otra categoría de orden político que se mezcla ilegítimamente con cuestiones religiosas, constituye un argumento de peso para el ambiente cultural dominante, pero no tiene autoridad alguna desde el punto de vista histórico o teológico.

²²⁴ CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, 74.

²²⁵ Cf. Feliciano MONTERO, op. cit., p. 285.

²²⁶ *Ib.*, p. 245.

²²⁷ Cf. Gerardo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, op. cit., p. 167. Otro tanto opina el historiador (Juan María LABOA GALLEGRO, «Los hechos fundamentales ocurridos en la vida de la Iglesia española en los últimos treinta años (1966-1998)» en *VV. AA., La Iglesia en España (1950-2000)*, Madrid, PPC Editorial, 1999, p. 122).

Vicente Cárcel Ortí afirma que el Gobierno y otras asociaciones integristas como la HSE divulgaron el documento romano, que sembró la confusión y la sospecha de desviacionismo sobre las conclusiones y también sobre el Episcopado. Añade que el Gobierno manipuló hábilmente el texto para señalar a la CEE de «desviación doctrinal» y desobediencia a Roma²²⁸. Pero el texto romano dice lo que dice. Y toda especulación sobre actores secundarios sobra cuando la autoridad de la Iglesia ya se ha pronunciado.

William J. Callahan, acepta y amplifica la versión del cardenal Tarancón, llegando a decir que «se sospecha» que miembros del Opus Dei partidarios de la supervivencia del Régimen militar «lanzaron una turbia campaña en el Vaticano para mancillar la reputación de la Asamblea»²²⁹. El año 1972 sería el fin de la influencia de los obispos partidarios del régimen militar con la elección del tándem Tarancón-Yanes²³⁰. Lo del régimen militar o civil es una cuestión accesorio. Sería más exacto decir, si trasladamos la disputa al terreno sobrenatural, toda vez que hablamos de Sucesores de los Apóstoles, partidarios de un Estado cristiano como siempre ha defendido la Iglesia, incluyendo al Concilio²³¹, frente a partidarios de un régimen liberal y voluntarista.

Pablo Martín De Santa Olalla, aunque suscribe la versión del cardenal Tarancón²³², reconoce que éste viajó a Roma buscando el apoyo del Papa ante la crisis del documento romano, y lo encontró, pero el Papa no desautorizó el contenido del texto, sino al contrario. Pese a ello, paradójicamente, fue ratificado en el puesto²³³. A su vuelta fue elegido presidente de la CEE en primera votación frente a don Marcelo, su opositor.

Desde entonces las reuniones en la CEE se desarrollaron en un clima tenso y hasta agresivo, señala el cardenal Tarancón ²³⁴, mostrando dos posturas irreconciliables sobre la misión de la Iglesia.

¿Un antecedente de la Transición política?

En la Asamblea Conjunta aparecieron buena parte de los argumentos utilizados más tarde por el cardenal Tarancón²³⁵ y sus colaboradores para bendecir el régimen constitucional de 1978, de inspiración liberal, que disociaba el poder político de la moral objetiva.

²²⁸ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Pablo VI y España*, op. cit., p. 564-565.

²²⁹ William J. CALLAHAN, op. cit., p. 412 y 621.

²³⁰ Cf. ib., p. 415.

²³¹ Vid. *La Iglesia y la Comunidad política* (1973), texto episcopal apadrinado por el cardenal Tarancón y sus partidarios, no puede negar que la confesionalidad religiosa del Estado está en el ideal de las enseñanzas conciliares (cf. Jesús IRIBARREN, op. cit., p. 544-545).

²³² Cf. Pablo MARTÍN DE SANTA OLALLA, op. cit., p. 512-513.

²³³ Que el Papa Pablo VI confirmase en la presidencia de la CEE al cardenal Tarancón ha servido para deducir que tal confirmación en el puesto implica una bendición de las conclusiones de la Asamblea Conjunta (cf. Gerardo FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, op. cit., p. 184-185). La deducción tendría lógica si el Papa no hubiese reafirmado explícitamente con su autoridad las exigencias del documento del Sagrada Congregación del Clero.

²³⁴ Cf. Pablo MARTÍN DE SANTA OLALLA, op. cit., p. 39.

²³⁵ Vid. CEE, *La Iglesia y la comunidad política*, 1973.

Una de las primeras consecuencias de la Asamblea Conjunta fue la publicación en el seno de la CEE de un documento aprobado en 1973²³⁶, con notable, aunque insuficiente oposición episcopal, titulado «La Iglesia y la comunidad política»²³⁷. El texto chocaba frontalmente con otro documento episcopal, publicado en 1966 y titulado «La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio Vaticano II»²³⁸, que refirmaba la doctrina tradicional de la Iglesia sobre el orden político, tal y como había sido expuesta por Pío IX, León XIII o Pío XI.

El texto de 1973 subrayaba un pluralismo indeterminado e ilimitado en sus consecuencias morales y políticas, como elemento vertebrador de la sociedad española y del Estado, en detrimento de la confesionalidad religiosa, que se negaba como necesidad socio-política en orden al bien común para colocarlo como mero ideal. Al tiempo que se dedicaba más atención a destacar sus inconvenientes que sus virtudes y su fecundo historial milenar. El texto tomaba partido por la convivencia como fin en sí misma, en evidente irenismo, frente a los fines legitimadores de las instituciones sociales en la Doctrina Social de la Iglesia en torno al imperio de la verdad antropológica, con todas las consecuencias que de ella se derivan²³⁹.

La Iglesia española abandonaba una tradición multiseccular en la Iglesia con el Régimen de Cristiandad que gobernó los destinos de Europa durante casi XV siglos, y que el propio Concilio había ratificado en *Dignitatis humanae*²⁴⁰, dejando íntegra la doctrina tradicional respecto al origen divino del poder civil, la legitimidad de ejercicio y la constitución cristiana del Estado.

Conclusión

La Asamblea Conjunta de Sacerdotes y Obispos de 1971 fue el gran intento frustrado del progresismo religioso de apoderarse de la Iglesia española. Aunque hubo serios precedentes, especialmente con la crisis de Acción Católica, ninguna

²³⁶ Tanto el documento *La Iglesia y la Comunidad Política* (1973) como las *Orientaciones sobre el Apostolado Seglar* (1972) tuvieron en la Asamblea Conjunta su inspiración ideológica (cf. José Manuel CUENCA TORIBIO, *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985)*, op. cit., p. 134).

²³⁷ El Documento episcopal de 1973 reclamaba por parte del Estado el mismo trato a la Iglesia que a cualquier otra institución religiosa o civil. No quería ningún privilegio. Esta demanda no sólo negaba la doctrina tradicional de la Iglesia sino la enseñanza del propio Concilio, que en la dimensión positiva de la libertad religiosa obliga al Estado a favorecer la vida religiosa, proteger la moralidad pública, limitar la propaganda religiosa por imperativos del bien común, y no olvidar el «deber moral de los hombres y de las sociedades para con la verdadera religión y la única Iglesia de Cristo» (CONCILIO VATICANO II, *Dignitatis humanae*, 1). La demanda además negaba los términos del Concordato firmado entre el Estado Español y la Santa Sede, lo que hacía insólita la petición de la CEE.

²³⁸ COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL, «La Iglesia y el orden temporal a la luz del Concilio Vaticano II», en Jesús IRIBARREN, *Documentos colectivos del Episcopado Español (1870-1974)*, Madrid: BAC, 1966. Págs. 370-371. La Introducción al texto de 1966 fue redactado conjuntamente por Guerra Campos y monseñor Tarancón. Repárese en este dato, porque estamos tal vez ante el más importante documento episcopal de legitimación moral de la dictadura militar del 18 de Julio, superando incluso a la Carta Colectiva de 1937, que no asumía ninguna incoherencia futura del Régimen.

²³⁹ Un análisis muy crítico del texto episcopal de 1973 aparece en la revista *Iglesias Mundo* (vid. Monseñor José GUERRA CAMPOS, «Observaciones sobre el proyecto de documento episcopal "Iglesia y orden político"», en *Iglesia-Mundo*, 40-41 (1972), p. 5-16).

²⁴⁰ Vid. CONCILIO VATICANO II, *Dignitatis humanae*, 1.

operación fue tan pretenciosa como la Asamblea Conjunta, si exceptuamos tal vez a la «Operación Moisés»²⁴¹.

El espíritu rebelde en lo doctrinal y en lo disciplinar de la Asamblea Conjunta no fue una acción improvisada. Respondía a un clima contestatario creciente en la Iglesia que no pocos autores atribuyen a un neomodernismo²⁴² nunca del todo extinguido con la encíclica de san Pío X, *Pascendi* (1907). El desconcierto y la agitación sobrevienen inevitablemente a toda reforma. Los cambios legítimos que proponía el Concilio fueron el escenario perfecto para introducir en la vida de la Iglesia arcaicas herejías que se presentaban como novedades, invocando un espíritu del Concilio que era de facto la falsificación del propio Concilio, en sus fines y en su letra.

Aunque esta crisis fue promovida por minorías eclesiales ruidosas y coordinadas²⁴³, la reacción contraria fue tardía e insuficiente. Para el padre Orbe Garicano²⁴⁴, los obispos habían caído en la dejación de funciones con la Asamblea, sometiendo a votación cuestiones fundamentales, donde los sacerdotes eran mayoría con respecto a los obispos y a ellos se equiparan, como si la oveja gobernase al pastor²⁴⁵.

Buena parte de la Iglesia española vio la Asamblea Conjunta como una conspiración, tanto en la génesis, como en la representación diocesana o en los textos introductorios. Se trataba de provocar una política de hechos consumados que produjese una auténtica revolución eclesiástica en España, en la línea de un protestantismo liberal, rebelde con Roma, y copiado del herético catecismo

²⁴¹ Fue un intento de agitación eclesial en 1966. Se pretendía una reunión catequética en Madrid, convocada por elementos desconocidos, sin autorización ni bendición del Episcopado. La convocatoria tenía objetivos políticos ilegales, estaba adscrita al progresismo religioso y contaba con la colaboración comunista de las emergentes CC. OO. Guerra Campos desbarató el intento infiltrando algunos sacerdotes en la organización, y recabando toda la documentación que probaba los hechos e intenciones. El Papa y la opinión pública fueron informados (cf. Ricardo DE LA CIERVA, *Historia esencial de la Iglesia Católica*, Madrid: Editorial Fénix, 1997, p. 129).

²⁴² Las raíces modernistas de las conclusiones de la Asamblea Conjunta fueron denunciadas por los documentos de la Sagrada Congregación del Clero (cf. Bernardo MONSEGÚ, *Iglesia y liberación sociopolítica*, Madrid: Speiro, 1972, p. 472-475).

²⁴³ La revista *Iglesia-Mundo* dedicó varios concienzudos análisis a las graves desviaciones doctrinales que asolaban entonces a la Iglesia en general y a la española en particular. Destacaban teólogos como José María González Ruiz (que acusaba a la Sagrada Congregación del Clero de herejía grave por sus correcciones a las Conclusiones de la Asamblea Conjunta), P. M. Ortiz de Zúñiga y Olegario González. Sacerdotes como Mariano Gamo y Jaime Cuspinera. Jesuitas José M. de Lera en *Razón y Fe* y J. M. Castillo. Revistas como *Iglesia Viva*, *Mundo Social* (de la Compañía de Jesús), el *Boletín de la UPS*, *Pastoral Misionera*, *Lumen* o la *Revista Proyección de la Facultad Teológica de Granada*. No se libra el Encuentro Nacional de Apostolado Seglar de 1971 o la Comisión Episcopal de Migraciones. Y numerosas asambleas diocesanas previas a la Asamblea Conjunta (Pamplona, Orense, Albacete, Vitoria, Zaragoza, Santiago (cf. REDACCIÓN, «Confusión y desviaciones doctrinales en España (I)», *Iglesia-Mundo* 24 (1972), p. 9-13; ib., «Confusión y desviaciones doctrinales en España (V)», *Iglesia-Mundo* 28-29 (1972), p. 9-12).

²⁴⁴ El padre Román Orbe Garicano, miembro de la HSE de Guipúzcoa y canónigo de la Catedral del Buen Pastor, fue castigado al silencio por monseñor Setién por discrepancias con su gobierno pastoral y su separatismo confeso. Murió a los 100 años, poco después de la visita del nuevo obispo de San Sebastián, monseñor Munilla.

²⁴⁵ Cf. HSE, *La Hermandad Sacerdotal Española y la Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes (I y II)*, op. cit., p. 152.

holandés²⁴⁶. La misma convicción sostienen el padre Luis Madrid Corcuera²⁴⁷ y monseñor Marcelino Olaechea²⁴⁸.

La BAC publicó un volumen con las Conclusiones de la Asamblea, con prólogo del cardenal Quiroga Palacios. Fue presentado con rapidez y retirado pronto²⁴⁹. Las conclusiones de la Asamblea habían sido publicadas antes de que fuesen aprobadas por la CEE, lo que provocó mucha alarma²⁵⁰.

Los textos editados por la BAC nunca fueron reeditados²⁵¹. Una eventual Asamblea del Pueblo de Dios, con participación de clero y seglares, conclusión adoptada en amplia mayoría por la Asamblea Conjunta de 1971, tampoco se produjo nunca.

La reacción de San Pablo VI, ejemplar, evitó la catástrofe parcialmente. Ordenó rectificar buena parte de las conclusiones de la Asamblea. Pero fue desobedecido. Y los promotores de la Asamblea gestionaron la vida de la Iglesia española hasta la llegada de Juan Pablo II al solio pontificio, que corrigió la tendencia. La Iglesia española había pagado un alto precio en vocaciones a la vida consagrada, en claridad doctrinal, en unidad y en vitalidad misionera²⁵², que era el único objetivo del Concilio.

El espíritu acomodaticio de la Asamblea Conjunta con los vientos imperantes en la sociedad española tuvo su primera manifestación en un documento episcopal en 1973 sobre la comunidad política. El texto intentaba congraciarse a la Iglesia con el mundo, abandonando la tesis de Pío XI sobre el Estado cristiano como exigencia del bien común o como forma superior de civilización, según enseñaba León XIII, para reconocer el pluralismo ideológico como sujeto de soberanía política. La Iglesia española daba la espalda a sus fuentes, a su tradición y al reciente Concilio, para situarse dentro de las corrientes políticas heredadas de la Ilustración.

²⁴⁶ Cf. REDACCIÓN, «Un grupo de sacerdotes calificados intenta una auténtica revolución eclesial en España», *Iglesia-Mundo* 9 (1971), p. 24-30.

²⁴⁷ Cf. Luis MADRID CORCUERA, op. cit.

²⁴⁸ Cf. Santiago VILLAR, «Una ofensa a la historia y a la propia Iglesia», *Iglesia-Mundo* 14 (1971), p. 16-17. Monseñor Olaechea, obispo en Valencia, había protestado a Roma por la deriva de la Asamblea (cf. Ricardo de la CIERVA, *La hoz y la cruz*, op. cit., p. 320).

²⁴⁹ Cf. Ricardo de la CIERVA, *La transición y la Iglesia*, op. cit., p. 154. Sobre los documentos relevantes no publicados en este libro, vid. REDACCIÓN, «El libro de la BAC sobre la Asamblea Conjunta», *Iglesia-Mundo* 15 (1971), p. 12-13.

²⁵⁰ Cf. Cardenal Vicente ENRIQUE Y TARANCÓN, op. cit., p. 485.

²⁵¹ Cf. Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La Iglesia y la transición política*, op. cit., p. 222.

²⁵² Cf. Rafael GÓMEZ PÉREZ, *El franquismo y la Iglesia*, op. cit., p. 243; Ricardo de la CIERVA, *La hoz y la cruz*, op. cit., p. 316-319.